



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 12 de marzo de 2014 (14.03)
(OR. en)**

7476/14

**SOC 189
EMPL 37
ECOFIN 241
EDUC 88
JEUN 45**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Secretaría General

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 6581/14 SOC 125 EMPL 23 ECOFIN 150 EDUC 56 JEUN 33
+ COR 1 + COR 2 + COR 3

N.º doc. Ción.: 16348/13 SOC 953 EMPL 19 ECOFIN 1030 EDUC 442 JEUN 114

Asunto: Informe conjunto sobre el empleo
- *Adopción*

Se adjunta, a la atención de las Delegaciones, el informe conjunto sobre el empleo adoptado por el Consejo EPSCO en su sesión de 10 de marzo de 2014. El Consejo acordó transmitirlo al Consejo Europeo con vistas a su sesión de los días 20 y 21 de marzo de 2014.

En virtud del artículo 148, apartado 1, del TFUE, el Consejo Europeo estudiará cada año la situación del empleo en la Unión basándose en este informe conjunto del Consejo y la Comisión.

Informe conjunto sobre el empleo

El proyecto de informe conjunto sobre el empleo, requerido por el artículo 148 del TFUE, forma parte del paquete del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento (EPAC) con que se pone en marcha el Semestre Europeo 2014. Como aportación clave a unas orientaciones económicas reforzadas, el informe sustenta los mensajes fundamentales relativos al empleo que figuran en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento. El análisis que contiene se basa en la situación social y del empleo en Europa, la aplicación de las orientaciones para el empleo¹, el examen de los programas nacionales de reforma que dieron lugar a las recomendaciones específicas para cada país adoptadas por el Consejo en julio de 2013 y la evaluación de su aplicación hasta el momento.

Mensajes clave:

El presente informe conjunto sobre el empleo, requerido por el artículo 148 del TFUE, forma parte de las medidas con que se da inicio al Semestre Europeo 2014. En los mensajes clave que figuran a continuación se recogen las principales ideas que se desprenden del análisis de la situación social y del empleo en Europa y de la ejecución de las orientaciones para el empleo.

La situación social y del empleo sigue siendo motivo de preocupación:

Aunque las previsiones económicas de la Comisión sugieren que hay signos de una lenta recuperación, esta no deja de ser modesta y frágil. El legado de la crisis continuará pesando sobre el crecimiento durante un período considerable, en particular con unos altos niveles de desempleo. La situación social y del empleo ha seguido empeorando, con más de 26.800.000 solicitantes de empleo que no consiguen encontrar un puesto de trabajo y la disminución de la renta de los hogares y el aumento de las desigualdades en muchos países. Se prevé que en muchas zonas de Europa el desempleo se mantendrá durante algún tiempo en niveles inadmisiblemente elevados y que se seguirán sufriendo dificultades sociales en toda Europa, de manera especial en los países que están llevando a cabo programas de ajuste. Todo ello supone una carga considerable para el crecimiento a corto plazo como consecuencia de una reducción de la demanda, y amenaza con minar la competitividad europea a largo plazo a medida que el desempleo va adquiriendo un carácter cada vez más estructural, con personas que van perdiendo sus cualificaciones y muchos jóvenes luchando por incorporarse al mercado de trabajo.

¹ Diario Oficial L 308 de 24.11.2010, p. 46, "Decisión del Consejo, de 21 de octubre de 2010, relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros (2010/707/UE)".

Los efectos de la crisis también se han traducido en una creciente divergencia en la situación social y del empleo en los distintos Estados miembros, sobre todo en los de la zona del euro, como ponen de manifiesto el presente informe sobre el empleo y su cuadro de indicadores sociales y de empleo clave. Esta divergencia puede observarse en los cinco indicadores clave del cuadro de indicadores. El cuadro de indicadores sociales y de empleo constituye un avance que responde al programa establecido por el Consejo Europeo en relación con el refuerzo de la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

Los efectos de las importantes reformas del mercado laboral y de las políticas sociales tardarán un tiempo en sentirse plenamente:

Este informe conjunto sobre el empleo ofrece una visión general de la aplicación de las Recomendaciones Específicas por País (REP), y de las principales reformas en el ámbito de las políticas sociales y de empleo realizadas por los Estados miembros el año pasado. Esta visión general y los trabajos de supervisión multilateral del Comité de Empleo muestran que se han tomado medidas importantes destinadas a reformar los mercados de trabajo y aumentar su resiliencia, luchar contra su segmentación y fomentar la tasa de actividad. No obstante, también queda claro que el grado de avance varía según los ámbitos de actuación y según los Estados miembros.

La supervisión de las reformas políticas por parte del Comité de Protección Social permite ver que, en un contexto de frágil recuperación económica y de restricciones presupuestarias, los Estados miembros han emprendido unas reformas sin precedentes de las políticas sociales para hacer frente a las consecuencias sociales negativas de la crisis y enfrentarse a los desafíos que se derivan del envejecimiento de la población, la aparición de nuevas exigencias en materia de protección social y los cambios estructurales en la economía y la sociedad.

Se ha hecho mayor hincapié en la reducción de los niveles inadmisiblemente elevados de desempleo juvenil. Dado que las perspectivas de crecimiento del empleo son lábiles y los periodos de desempleo más prolongados, es fundamental mantener la vinculación al mercado de trabajo de los jóvenes y los desempleados de larga duración.

Centrarse en la aplicación:

La prioridad inmediata debe ser una aplicación ambiciosa y un seguimiento de las reformas para ocuparse del funcionamiento del mercado de trabajo, de manera que se pueda aumentar la participación de hombres y mujeres en el mismo. Para ello es necesario tratar de resolver el problema de la segmentación, estimular las fuentes de empleo en los sectores en expansión, mantener la empleabilidad de la mano de obra, incluidos los desempleados de larga duración y los grupos más vulnerables, y atraer al mercado de trabajo a la población inactiva.

Estimular la creación de empleo:

Ahora bien, sin un retorno a un crecimiento económico sólido y la normalización de los flujos de crédito, la situación del mercado de trabajo tiene pocas probabilidades de mejorar significativamente a corto plazo y cada vez será más difícil impulsar reformas en él. El factor más importante para mejorar los mercados de trabajo de la UE es crear más y mejores empleos. En este contexto, la actual fragmentación de los mercados financieros ha dado lugar a una gran divergencia en los tipos de interés de los préstamos a las empresas y a los hogares en la UE. Esto también tiene profundas implicaciones para los mercados de trabajo, ya que las empresas, y en particular las PYME, motor del crecimiento del empleo en Europa, encuentran obstáculos para acceder a la financiación.

Asimismo, si bien sigue siendo fundamental mantenerse centrados en las reformas estructurales, la experiencia de los últimos años nos ha enseñado que es sumamente importante prestar una cuidadosa atención a la secuencia de las reformas y aprovechar las sinergias entre las reformas del mercado de productos y del mercado de trabajo. La reforma del mercado de productos puede ayudar a aprovechar plenamente la reforma general del mercado de trabajo. A este respecto, es importante profundizar en el mercado interior.

Orientar las políticas a conseguir un buen funcionamiento del mercado de trabajo:

- *Incentivos para la creación de más y mejores empleos:* Aun reconociendo la función que desempeñan en la seguridad social y la prestación de servicios, sigue habiendo un buen margen de maniobra para rediseñar los sistemas fiscales, trasladando la carga fiscal desde el trabajo hacia otras bases imponibles que sean menos nocivas para el empleo. Esto parece particularmente importante para los trabajadores con salarios bajos, entre los que se incluyen con frecuencia los jóvenes. La ecologización de la economía, el sector digital y los servicios de asistencia sanitaria generarán importantes oportunidades de empleo en el futuro. El mercado de trabajo, la educación y las políticas de desarrollo de las cualificaciones, así como las destinadas a promover el espíritu emprendedor, pueden desempeñar un papel activo en la creación de empleo en estos y otros sectores, así como a la hora de prever nuevos patrones de crecimiento y ajustarse a ellos.

- *Hacer frente al desempleo juvenil en todas sus formas:* La evaluación de supervisión multilateral del Comité de Empleo de la aplicación de las recomendaciones específicas por país (REP) en relación con el desempleo juvenil ilustra la importancia de una aplicación rápida de la garantía juvenil y la alta visibilidad política en toda Europa de este aspecto. La evaluación muestra la importancia de planteamientos globales y coordinados en los que participe un amplio espectro de agentes a nivel nacional, regional y local. Esto requiere un equilibrio entre las medidas a corto plazo de ayuda a los jóvenes y las reformas estructurales a más largo plazo. Los Estados miembros están logrando avances en la implantación de su garantía juvenil y en hacer frente a los considerables retos a los que se enfrentan para aplicar un planteamiento de este tipo, en lo que se refiere a llegar a todos los jóvenes sin estudios, ni formación ni trabajo y hacer frente a las limitaciones de capacidad a todos los niveles.
- *Prevenir y reducir el desempleo de larga duración:* mejorando la eficiencia de los servicios públicos de empleo y la eficacia de las medidas de activación, con inclusión de la inversión en capital humano.
- *Aumentar la participación en el mercado de trabajo:* a través de una serie de incentivos para que la población inactiva se reincorpore al mercado de trabajo. Además, en un contexto de envejecimiento de la mano de obra, para que la vida laboral sea más larga y más satisfactoria, es necesario disponer de cualificaciones adecuadas, formación permanente y entornos de trabajo propicios y también abordar los efectos de las diferencias de salarios y actividad entre hombres y mujeres sobre los derechos de pensión de las mujeres. El acceso a unos servicios asistenciales asequibles y la supresión de los desincentivos en los regímenes fiscales y de prestaciones apoyarán y promoverán la participación de la mujer en el mercado de trabajo. Un nivel más alto de participación de la mujer en el mercado de trabajo es una fuente fundamental para mejorar el potencial de crecimiento de la UE y hacer frente a los retos demográficos.
- *Abordar los desajustes y carencias de las competencias:* la mano de obra de la UE continúa padeciendo de una grave carencia de competencias, incluido un bajo nivel de expresión escrita y conocimientos numéricos y de TIC, lo que disminuye la capacidad de adaptación de la mano de obra de la UE.
- *Proteger la inversión en educación a más largo plazo* y mantener o reforzar la cobertura o la eficacia de los servicios de empleo y las políticas activas del mercado de trabajo.

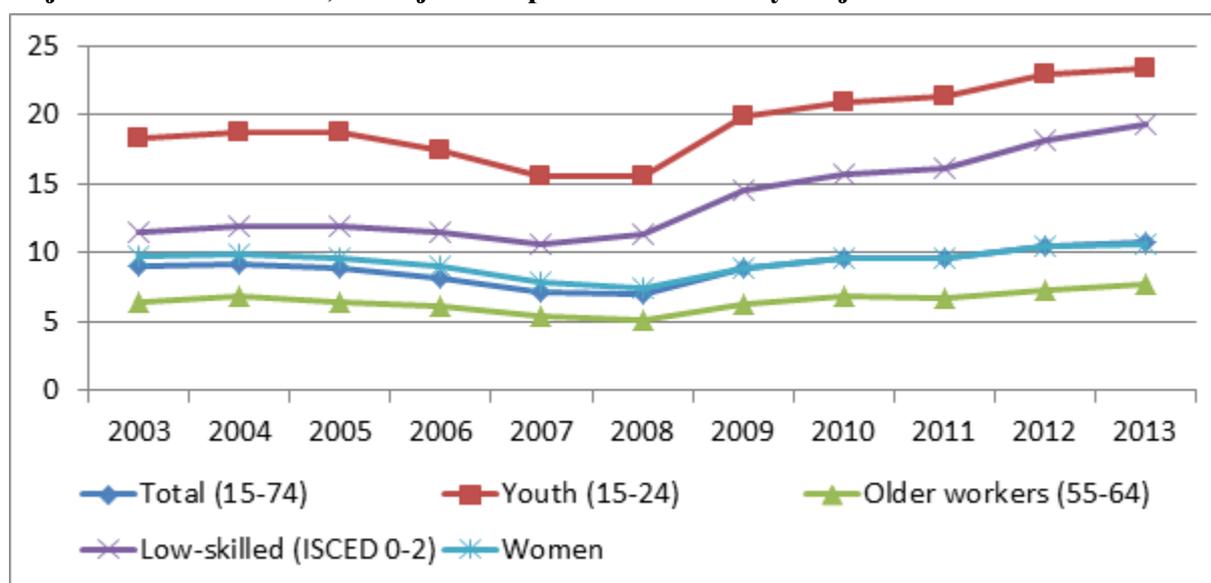
- *Aumentar la movilidad laboral en general:* Esto incluye tanto la movilidad profesional entre los distintos sectores de actividad como la movilidad transfronteriza, prestando atención a los efectos secundarios potenciales. Esta movilidad se verá beneficiada con una mayor cooperación y una red EURES reforzada que ayude a las empresas y a los solicitantes de empleo a hallar oportunidades en otros Estados miembros.
- *Una evolución de los salarios* que siga guardando coherencia con la evolución de la productividad y la necesidad de ajuste de los desequilibrios externos y de reducción del desempleo.
- *Una reforma equilibrada de la legislación de protección del empleo* para ayudar a paliar la segmentación persistente del mercado de trabajo, tanto en el sector público como en el privado.
- Continuar los esfuerzos para *luchar contra el trabajo no declarado*.

En este informe conjunto sobre el empleo también se presentan reformas fundamentales de las políticas sociales, que ponen de manifiesto la decisión de los Estados miembros de reformar sus sistemas de protección social para hacerlos más resistentes y más orientados a la inversión en las capacidades y competencias de las personas, y de dar mayor apoyo a la adaptación de la población activa a las necesidades de unos mercados de trabajo flexibles. En consecuencia, las prioridades de la política social a nivel de la Unión Europea deberían pasar de las consecuencias sociales de la crisis a la construcción de unos sistemas de protección social adecuados, eficaces, resistentes y flexibles que combinen una fuerte inversión social con una protección y sostenibilidad mejores, y que cuenten con unas sólidas disposiciones de gobernanza y una financiación sostenible. Si bien la protección social desempeña un papel fundamental en el refuerzo de la cohesión social, su función principal va más allá de la prestación de una ayuda de urgencia cuando las restricciones presupuestarias reducen su efecto estabilizador global.

1. MERCADO DE TRABAJO Y TENDENCIAS SOCIALES Y RETOS EN LA UNIÓN EUROPEA²

El desempleo ha alcanzado niveles sin precedentes en la EU-28. Aunque la tasa de desempleo disminuyó más de 2 puntos porcentuales entre 2003 y 2008, la crisis económica y financiera ha provocado un grave deterioro (figura 1). Entre 2008 (cifra anual) y el segundo trimestre de 2013, la tasa de desempleo (estacionalizada) de la EU-28, aumentó del 7,1 % al 10,8 %. La evolución a lo largo del tiempo ha sido muy parecida en los diferentes grupos del mercado de trabajo, con algunas excepciones. En primer lugar, el desempleo juvenil parece ser más sensible a la coyuntura general. En segundo lugar, cuando estalló la crisis, el desempleo aumentó más en el caso de los hombres que en el de las mujeres, principalmente porque ha afectado más a "los sectores dominados por los hombres". Resulta evidente si nos fijamos en cómo el desempleo total sube mucho más entre 2008 y 2009 que el desempleo femenino. En cuanto a las diferencias estructurales, los jóvenes, los trabajadores poco cualificados y los nacionales de terceros países³ sufren unas tasas de desempleo mucho más elevadas.

Figura 1: Evolución de las tasas de desempleo desde 2003 en la EU-28, total, jóvenes, trabajadores de más edad, trabajadores poco cualificados y mujeres



Nota: las cifras de 2013 corresponden al segundo trimestre; las cifras de 2003 a 2012 son datos anuales.
Fuente: Eurostat.

² Esta sección se basa en parte en el análisis detallado que se presenta en el Estudio trimestral sobre el empleo y la situación social en la UE de marzo de 2013. Para más información en el ámbito de la educación, la formación y las cualificaciones, véase la edición de 2013 del Education and Training Monitor (Monitor de la educación y la formación).

³ La tasa de desempleo de los nacionales de terceros países alcanzó el 21,3 % en 2012, mientras que en 2011 era del 20 % y en 2008 del 14,4 %.

El desempleo ha dejado de aumentar a mediados de 2013. Desde principios de 2013, la tasa de desempleo se ha mantenido bastante estable. En septiembre de 2013, el número total de desempleados alcanzó casi la cifra de 26,9 millones (estacionalizada). Eso supone una tasa del 11 %, porcentaje que no ha variado en seis meses consecutivos. De cara al futuro, aún es demasiado pronto para juzgar si se trata o no del inicio de una inversión de la tendencia, que no es la misma en toda la UE. En comparación con septiembre de 2012, el desempleo aumentó en 16 Estados miembros (sobre todo en EL, CY, IT y NL) y descendió en 12 países (con más fuerza en los países bálticos, IE y HU). Estas divergencias van más o menos en paralelo a la evolución del PIB en los Estados miembros.

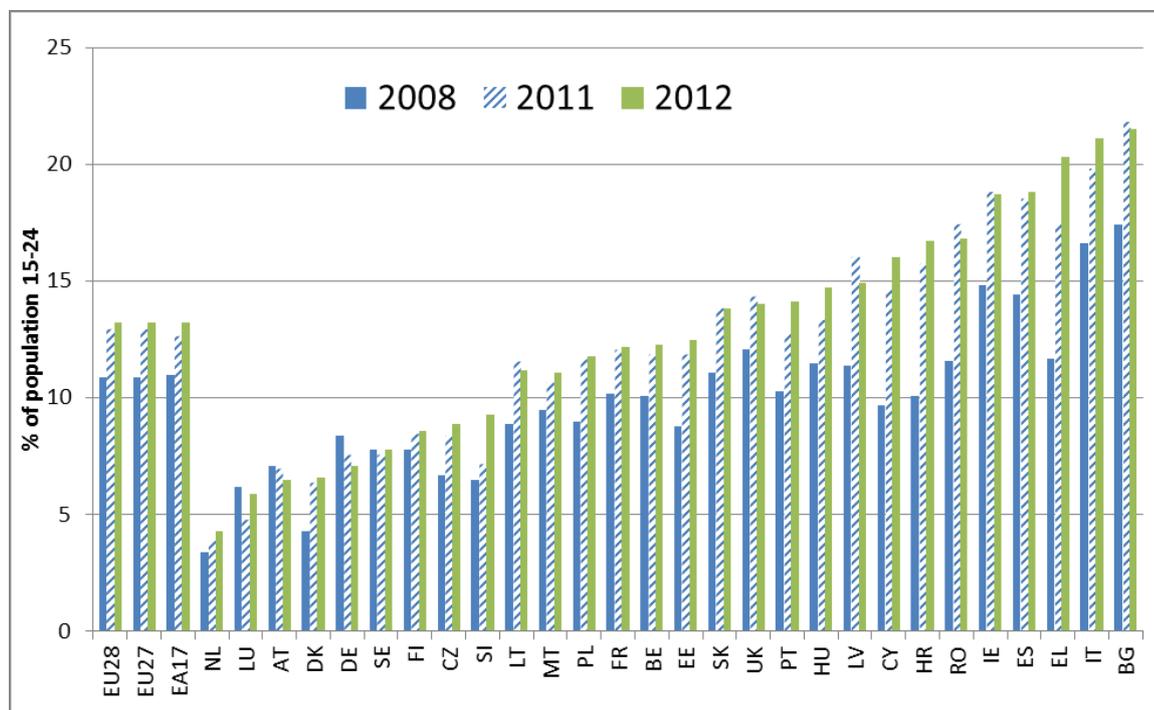
El desempleo de larga duración sigue aumentando, dado que la crisis se prolonga. A finales del segundo trimestre de 2013, el desempleo de larga duración alcanzó un máximo histórico de 12,5 millones en la EU-28, lo que representa un 5 % de la población activa. Desde 2008, el desempleo de larga duración se ha multiplicado aproximadamente por dos, aumentando en casi todos los Estados miembros, excepto en DE (donde la tasa disminuyó del 4 % al 2,5 % entre 2008 y 2012) y en LU (donde la tasa se mantuvo estable en torno al 1,5 % durante dicho periodo). A lo largo del año hasta el segundo trimestre de 2013, el desempleo de larga duración como porcentaje del total de desempleo pasó del 45 % al 47,1 % en la EU-28 (47 % y 49,5 % para la zona del euro).

El desempleo está mostrando una amplia y creciente divergencia entre los Estados miembros, especialmente dentro de la zona del euro. Desde el comienzo de la crisis, el desempleo ha aumentado mucho en el sur y en la periferia de la zona del euro, pero mucho menos en otros Estados miembros. En agosto de 2013, la tasa de desempleo se situó entre el 5,0 % en AT, el 5,3 % en DE y el 5,9 % en LU hasta el 26,6 % en ES y el 27,6 % en EL. Los índices son desproporcionadamente elevados en EL y ES, pero también se sitúan por encima de la media de la EU-28 en PT, HR y CY, con índices iguales o superiores al 16 %. En cuanto a los cambios en el desempleo, el mayor incremento interanual (entre septiembre de 2012 y septiembre de 2013) se registró en CY (+ 4,4 puntos porcentuales). La tendencia es también relativamente negativa en NL (aunque partiendo de un nivel bajo) y en IT, y en menor medida en BE, BG, HR, LU y SI.

El desempleo juvenil se mantiene en niveles muy altos. En septiembre de 2013 la tasa de desempleo juvenil en la EU-28 se situó por encima del 23,5 %, 0,4 puntos porcentuales más que un año antes, pero se ha estabilizado en los seis últimos meses. Existen grandes diferencias entre Estados miembros, situándose las cifras de septiembre de 2013 entre el 7,7 % en DE y el 8,7 % en AT, y el 56,5 % en ES y el 57,3 % en EL. En los últimos meses, la diferencia ha dejado de aumentar, pero sigue siendo elevada.

La proporción de jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni se forman, denominados ni-ni, no ha dejado de aumentar. Entre 2008 y 2011, la tasa de ni-ni entre los jóvenes de 15 a 24 años aumentó en 2 puntos porcentuales, hasta el 12,9 % (figura 2). En 2012 se produjo un nuevo aumento de la tasa de ni-ni en la UE, aunque menor que en años anteriores y no en todos los Estados miembros (disminuyó en AT, DE, UK, LT, LV, RO y BG). Los niveles siguen situándose por encima del 10% en la gran mayoría de los Estados miembros (LT, MT, PL, FR, BE, EE, SK, UK, PT, HU, LV, CY, HR, RO, IE, ES, EL, IT y BG), y las tendencias más recientes (2011-12) en EL y SI, y en menor grado en IT y HU, son especialmente preocupantes. Las tasas de ni-ni son algo más elevadas para las mujeres que para los hombres: en 2012 eran del 13,4 % y del 12,9 %, respectivamente (total 13,1 %). El fenómeno ni-ni se debe principalmente a un aumento del desempleo juvenil y no a una inactividad vinculada a carencias educativas.

Figura 2: Tasa total de ni-ni (grupo de edad entre 15 y 24 años) en los Estados miembros



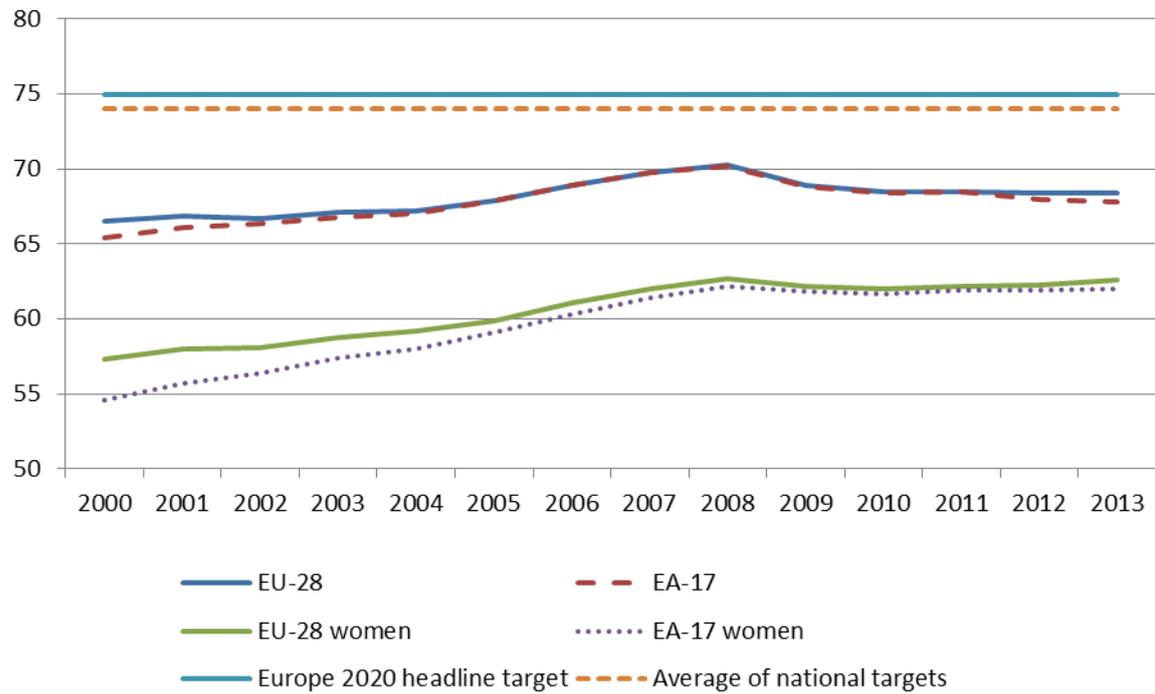
Fuente: Eurostat.

Los niveles de abandono escolar prematuro disminuyen poco a poco. El abandono escolar prematuro (AEP) se situó en un 12,7 % en 2012, frente al 13,4 % del año anterior. El AEP sigue siendo un problema grave, ya que afecta a unos 5,5 millones de personas y el desempleo en este grupo asciende a más del 40 %. En 2012, en 12 Estados miembros la tasa fue inferior al objetivo del 10 % de Europa 2020. Los niveles de AEP más elevados se dieron en ES, PT y MT, con porcentajes superiores al 20 %. **Europa avanza de forma satisfactoria hacia el objetivo de lograr un porcentaje de titulados de enseñanza superior de al menos el 40 % en 2020.** En 2012, el porcentaje de estudiantes que completó la enseñanza superior alcanzó el 35,7 %.

A pesar de la crisis, las tasas de actividad han seguido mejorando en muchos Estados miembros, sobre todo por el aumento de las tasas de actividad entre los trabajadores de más edad (entre 55 y 64 años) y las mujeres. Entre 2008 (segundo trimestre) y 2013 (segundo trimestre) la tasa de actividad de la población comprendida entre los 15 y los 64 años de la EU-28 aumentó del 70,7 % al 71,9 %, aunque con diferencias considerables entre los países. Las tasas de actividad aumentaron mucho en CZ, MT, LT y HU, mientras que las mayores disminuciones se produjeron en DK (aunque desde un nivel muy elevado), IE y HR. Aunque las tasas de actividad de las mujeres han mejorado con el tiempo, todavía existe una diferencia considerable con respecto a los hombres: 12,1 puntos porcentuales en el segundo trimestre de 2013 (las tasas correspondientes a hombres y mujeres son del 78 % y 65,9 %, respectivamente). Las diferencias en las tasas de actividad entre hombres y mujeres son especialmente elevadas en EL e IT. Otros países muestran una elevada tasa de actividad de las mujeres, pero se caracterizan al mismo tiempo por unos elevados porcentajes de empleo a tiempo parcial en el caso de las mujeres, por ejemplo NL (77,1 %), DE (45,8 %) y AT (45,1 %; interrupción de la serie).

La tasa de empleo sigue mostrando una tendencia negativa y haría falta una fuerte inversión de la tendencia para alcanzar el objetivo principal de Europa 2020 del 75 % para mujeres y hombres de entre 20 y 64 años. Desde el inicio de la crisis, las tasas de empleo de la EU-28 han disminuido casi 2 puntos porcentuales, a solo el 68 % a finales de 2012 (figura 3). Desde entonces, las cifras han seguido empeorando. Entre los segundos trimestres de 2012 y 2013 la tasa de empleo disminuyó 0,6 puntos porcentuales en la zona del euro y 0,4 en la EU-28.

Figura 3: Evolución de las tasas de empleo de la EU-28 y de la zona del euro con respecto a los objetivos de Europa 2020 (grupo de edad: 20-64 años, tasas de empleo total y femenino)

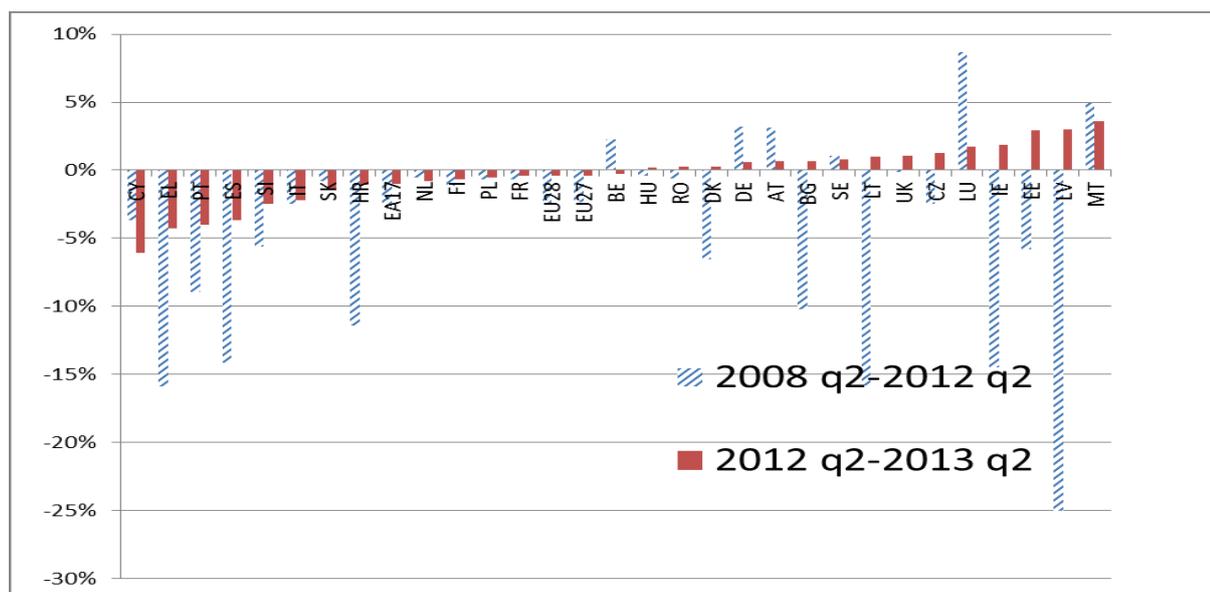


Nota: Las tasas de empleo para 2000 y 2001 corresponden a la EU-27 y no a la EU-28; las cifras de 2013 se refieren al segundo trimestre. Fuente: Eurostat (EPA) y objetivos de Europa 2020.

Las "pérdidas y ganancias" en el empleo durante la crisis no se han distribuido de manera uniforme. Mientras que las tasas de empleo de los hombres (de entre 20 y 64 años) han disminuido más de 3 puntos porcentuales desde 2008 (del 77,9 % en 2008 al 74,5 % en 2012), el empleo femenino solo se ha reducido de forma marginal e incluso ha aumentado ligeramente a lo largo del pasado año. Los aumentos han sido importantes para los trabajadores de más edad (3,3 puntos porcentuales desde 2008, hasta alcanzar el 48,8 % en 2012, con aumentos considerables en BE, DE, FR, IT, LU, HU, NL y PL), en particular en el caso de las mujeres (5 puntos porcentuales). En cuanto a los niveles de educación, los descensos en el empleo han sido mayores para los trabajadores menos cualificados, y menores para los de más alto nivel educativo. La tasa de empleo de los nacionales de terceros países (de entre 20 y 64 años) en la EU-28 disminuyó del 58,5 % en 2010 al 56,8 % en 2012. En cuanto a las tendencias del empleo por sector, entre los segundos trimestres de 2012 y 2013, las mayores pérdidas se registraron en la construcción (-4,5 %), la agricultura (-1,5 %) y el sector manufacturero (-1,2 %). Los aumentos han sido especialmente elevados en las TIC (+2,5 %). Aunque los últimos cinco años han sido negativos para el empleo con contrato indefinido, el ajuste se concentró sobre todo en los puestos de trabajo temporales (no renovación). Por último, el empleo a tiempo completo se encuentra en su cuarto año consecutivo de contracción, sufriendo un descenso de 8,3 millones (-4,6 %) desde el último trimestre de 2008. Por el contrario, se ha producido un crecimiento constante en los empleos a tiempo parcial en los últimos años, con 2,5 millones más desde el último trimestre de 2008, lo que supone un aumento del 6,4 %.

El crecimiento del empleo muestra divergencias entre países. La figura 4 muestra que la experiencia ha sido muy diferente en los distintos Estados miembros y que hasta el segundo trimestre de 2012 el crecimiento del empleo fue especialmente negativo en LV, EL, LT, IE y ES. Desde el segundo trimestre de 2012, el empleo ha aumentado en los Estados bálticos y en IE. Sin embargo, se deterioró en otros países, sobre todo en CY, EL, PT y ES. En conjunto, algunos países del "centro" de la zona del euro (y MT) han tenido unos resultados relativamente buenos, mientras que el empleo ha seguido disminuyendo en países del sur de la zona del euro, como IT y ES, confirmando el aumento de las diferencias en la zona del euro en lo que a desempleo se refiere (véase más arriba).

Figura 4: Crecimiento del empleo (número de personas empleadas, 20-64 años) desde el segundo trimestre de 2008, por Estado miembro



Nota: En el caso de HR, la segunda serie se refiere al primer trimestre (en vez de al segundo) de 2012 y de 2013; Fuente: Eurostat (cuentas nacionales), cálculos de la DG EMPL.

Es probable que el empleo experimente una ligera mejora en el futuro, principalmente como consecuencia del aumento previsto del PIB. Actualmente, la tasa de vacantes de empleo se sitúa en torno al 1,5 %, más o menos la media desde finales de 2010.⁴ De cara al futuro, a medio plazo, varias tendencias conducirán a un mayor crecimiento del empleo, en particular en determinados ámbitos. Por ejemplo, el progreso tecnológico creará puestos de trabajo en el sector de las TIC (se espera que para el año 2015 haya 900 000 vacantes de profesionales sin cubrir), mientras que el envejecimiento, a pesar de las limitaciones que imperan actualmente en los presupuestos públicos de sanidad, es presumible que aumente la demanda de profesionales de la salud y de servicios sanitarios a medio plazo (en 2012 el número total de personas contratadas en puestos de asistencia sanitaria en la EU-27 ya había llegado casi al millón). Además, la ecologización de la economía podría dar lugar a un incremento de los empleos ecológicos (el número total de empleados aumentó de 2,4 millones en 2000 a 3 millones en 2008 y se estima que alcanzará 3,4 millones en 2012). Otros sectores que dependen de la alta tecnología, como la industria del transporte, también necesitan contratar una considerable cantidad de mano de obra con cualificaciones medias/altas, para adaptarse al crecimiento registrado en la aviación y el transporte de pasajeros y al elevado porcentaje de personal de edad avanzada que se espera que abandone el sector del transporte para 2020.

⁴ Según el último Vacancy Monitor (observatorio de ofertas de empleo) las profesiones con mayor crecimiento del número de personas empleadas después de la atención personal en los servicios sanitarios fueron los desarrolladores y analistas de programas informáticos, los secretarios administrativos y especializados, los supervisores en la minería, las industrias manufactureras y la construcción, y los profesores de enseñanza primaria y preescolar.

La dinámica del empleo se caracteriza principalmente por una disminución de la tasa de búsqueda de empleo. Si examinamos la dinámica subyacente, la disminución de la tasa de empleo se debe tanto a un aumento de la tasa de pérdida de empleo como a una disminución de la tasa de búsqueda de empleo, siendo esta última el factor más importante en términos relativos (figura 5).⁵ Entre 2008 y 2012, la tasa de búsqueda de empleo bajó en 24 Estados miembros, subiendo solo en tres (LU, DE y NL). Las mayores bajadas se registraron en DK, CY y SI.

Figura 5: Tasa de búsqueda de empleo y tasa de pérdida de empleo en la EU-27, media anual 2005-2012



Fuente: Eurostat (EPA), cálculos de la DG EMPL.

⁵ La tasa de búsqueda de empleo se define como el cociente entre el número de personas que comienzan en un nuevo puesto de trabajo y las que están desempleadas. La tasa de pérdida de empleo es el cociente entre el número de personas que han dejado su empleo y el número de personas empleadas.

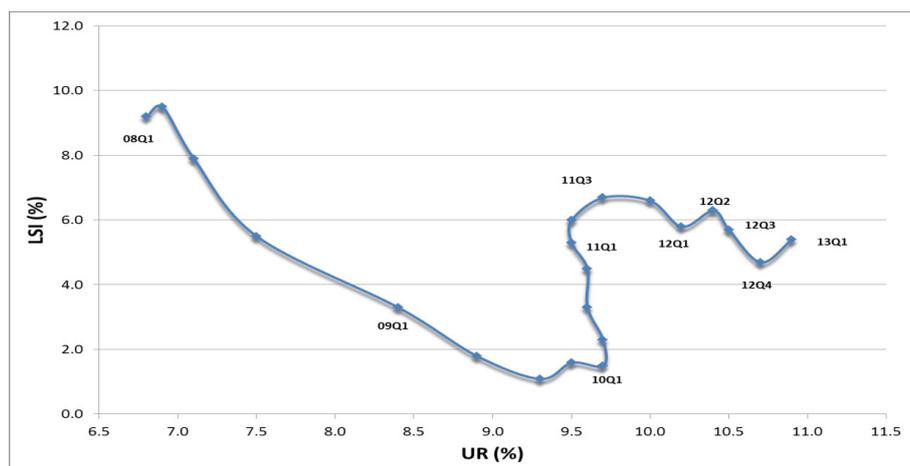
La segmentación del mercado de trabajo sigue siendo considerable. La proporción de trabajadores temporales ha aumentado en 0,4 puntos porcentuales desde 2011, lo que refleja en gran medida las inciertas condiciones económicas. Esto se suma al alto nivel de desempleo existente o a las bajas tasas de actividad de determinados grupos. El empleo juvenil se caracteriza por elevadas cuotas de trabajo temporal y a tiempo parcial, algo superiores al 40 % y al 30 % (del empleo total), respectivamente, en 2012. En comparación, en la población activa total la cuota de empleo temporal y a tiempo parcial era mucho más baja, en torno al 14 % y al 19 % respectivamente en 2012 en la EU-28. Las mujeres están sobrerrepresentadas en el trabajo a tiempo parcial. En 2012, la incidencia del trabajo a tiempo parcial en el caso de las mujeres fue del 31,9 %, frente al 8,4 % en el caso de los hombres; NL, UK, DE, AT y BE tienen un porcentaje superior al 40 % de mujeres que trabajan a tiempo parcial. En la coyuntura actual, el empleo temporal y a tiempo parcial, involuntario en muchos casos, pueden contribuir a la creación de empleo y en el medio a largo plazo pueden constituir un trampolín para los contratos indefinidos o a tiempo completo (por ejemplo, para los jóvenes). La segmentación también puede apreciarse en las persistentes diferencias salariales entre géneros y en las bajas tasas de transición de unas formas de contratos de trabajo menos protegidas a otras más protegidas. Esta última situación perjudica a los grupos que trabajan normalmente con contratos temporales, principalmente los jóvenes.

La adecuación a las exigencias del mercado laboral es deficiente en varios Estados miembros.

Aunque la tasa de vacantes de empleo no ha cambiado mucho en los tres últimos años por término medio, el desempleo ha venido experimentado un aumento que apunta a la existencia de un deterioro de la adecuación a las exigencias del mercado laboral. La curva de Beveridge (figura 6) muestra que el desempleo estructural ha venido aumentando desde mediados de 2011. Las curvas de Beveridge han empeorado en la mayoría de los Estados miembros, con la excepción de DE en particular. Esta tendencia general negativa se debe principalmente a las perturbaciones negativas de la demanda de trabajo y a la creciente inadecuación de las cualificaciones⁶, lo que indica que la falta de oportunidades en el mercado de trabajo asociada a la crisis económica está produciendo efectos de histéresis que deben ser contrarrestados por inversiones en capital humano y una adecuación más efectiva.

⁶ "Labour Market Developments in Europe, 2013" (Evolución del mercado de trabajo en Europa, 2013), Comisión Europea.

Figura 6: Curva de Beveridge, EU-27, 2008 T1-2013 T3



- Nota: LSI (eje vertical) significa "Indicador de la escasez de la mano de obra" (labour shortage indicator), y procede de los resultados de la encuesta de las empresas de la UE (% de las empresas manufactureras que señalan la escasez de mano de obra como factor que limita la producción). Fuente: Eurostat.

El creciente número de desempleados, el aumento del porcentaje de personas en paro de larga duración y la correspondiente disminución de la eficiencia de la adecuación plantean graves retos a las políticas activas del mercado de trabajo (PAMT) y a los servicios públicos de empleo (SPE). Aunque algunos Estados miembros han aumentado los fondos asignados a las PAMT y a los SPE, otros los han disminuido, con el fin de cumplir los objetivos de saneamiento presupuestario. Algunos Estados miembros también han mejorado los procesos de trabajo en los SPE al objeto de aumentar su eficiencia.

La crisis económica, y sus repercusiones en el mercado de trabajo, parece haber afectado a los flujos migratorios en la UE en tres aspectos diferentes: una menor migración de terceros países a la UE (-3,7 % entre 2010 y 2011), un aumento de la migración de la UE a terceros países (+14 % entre 2010 y 2011, de lo cual el 90 % de ES, UK, FR, IE, PT y CZ, sobre todo migrantes que regresan más que nacionales de esos países) y cambios en los patrones de migración dentro de la UE ("movilidad dentro de la UE").⁷ La movilidad de los trabajadores dentro de la UE parece verse impulsada cada vez más por factores de fuerza y no de voluntad como antes de la crisis. En conjunto, a pesar del fuerte incremento de la movilidad desde los Estados miembros del sur hacia otros países de la UE (por ejemplo, UK y DE) en términos relativos, las cifras absolutas siguen siendo relativamente bajas en comparación con el tamaño de la población activa (y del segmento de desempleados) en los países del sur de la UE⁸ y también con los flujos de movilidad mucho mayores desde los Estados miembros del este y del centro, que siguen siendo los principales países de origen de las personas que se desplazan dentro de la UE.

La oferta de cualificaciones no se está ajustando a los cambios en la demanda de las mismas. Varias tendencias, en particular la globalización y la evolución tecnológica (que tiene en cuenta las cualificaciones), han producido cambios graduales en la demanda de mano de obra. La demanda relativa de trabajadores altamente cualificados ha aumentado en general, en detrimento de los trabajadores con cualificaciones medias y (en menor medida) bajas ("aumento de la exigencia de cualificaciones en la demanda de mano de obra"). También se ha producido un cambio en la importancia relativa de los tipos de cualificaciones, de modo que las cualificaciones relacionadas con las TIC y las "aptitudes básicas" son cada vez más importantes en un gran número de puestos de trabajo.

Aunque a lo largo del tiempo los niveles medios de educación y, con ello, la "calidad" de la oferta de cualificaciones han aumentado, las cualificaciones que poseen los trabajadores no han ido en paralelo con la demanda de las mismas. Esto es aún más cierto si tenemos en cuenta que la propensión a participar en el aprendizaje permanente sigue una tendencia negativa en varios Estados miembros, tanto en varones como en mujeres. Como consecuencia de estos cambios en la demanda relativa y la oferta de cualificaciones, las posibilidades de empleo son mejores para los trabajadores altamente cualificados que para los trabajadores con cualificaciones medias y bajas. Las previsiones para el mercado de trabajo confirman esta tendencia para los próximos años⁹.

⁷ Véase "*EU Employment and Social Situation Quarterly Review*" (Revisión trimestral de la situación social y laboral en la UE), marzo de 2013.

⁸ El aumento en el periodo 2010-2013 fue de aproximadamente de 76.000 personas, lo que representa solo un 0.7 aproximadamente del total de la población desempleada de los Estados miembros del sur en 2012.

⁹ Por ejemplo, "*Future Skills Supply and Demand in Europe*" (Oferta y demanda de cualificaciones en Europa en el futuro), Cedefop.

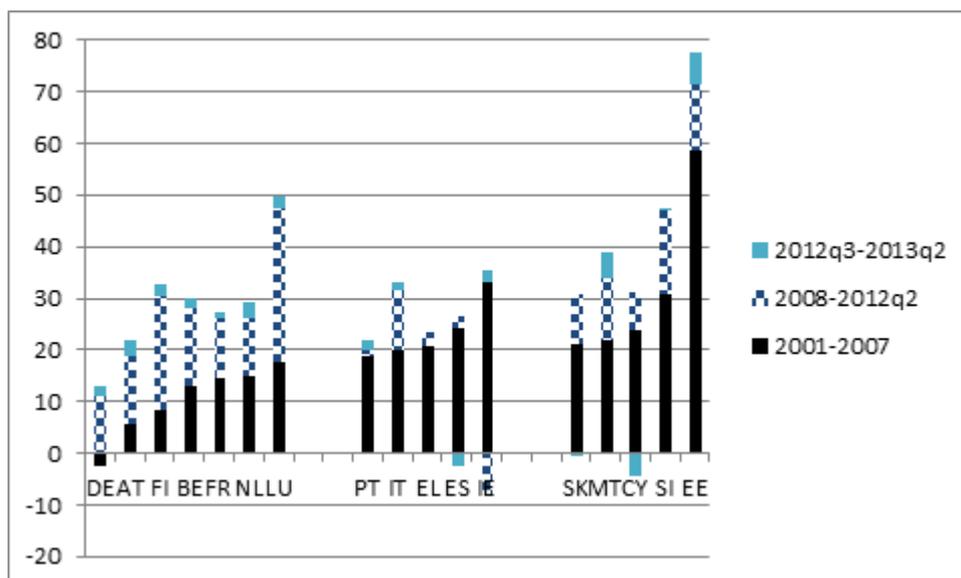
El potencial de crecimiento de Europa y la competitividad se ven amenazados por deficiencias estructurales en su base de cualificaciones. Los datos recientes¹⁰ sugieren que alrededor del 20 % de la población en edad de trabajar tiene unas cualificaciones muy bajas, y en algunos países esta proporción es aún mayor (ES, IT). Solo unos pocos países (FI, NL, SE) cuentan con un alto porcentaje de personas con muy altas cualificaciones y la mayor parte de los países europeos no se aproximan a los más avanzados fuera de Europa (como Japón y Australia). Los datos confirman que Europa no está invirtiendo de manera efectiva en educación y cualificaciones, lo cual supone una amenaza para su competitividad a medio plazo y para la empleabilidad de un buen porcentaje de la mano de obra. Diez Estados miembros han reducido el gasto en educación en términos absolutos (DK, IE, EL, ES, IT, CY, HU, PT, SK y UK) y veinte han reducido el porcentaje del PIB que invierten en educación.

La evolución salarial acomoda las necesidades de reequilibrio. En el periodo anterior a la crisis se generaron importantes desequilibrios exteriores en la UE, sobre todo en la zona del euro. Más recientemente, la dinámica de los costes laborales unitarios ha estado apoyando el reequilibrio exterior (figura 7). Además, los costes laborales reales están evolucionando en consonancia con las posiciones de los distintos países en el mercado de trabajo. Es importante que la evolución de los salarios siga siendo coherente con la necesidad de ajuste de los desequilibrios externos y de reducción del desempleo. Si se mantuvieran, los recientes aumentos salariales de los países "excedentarios" pueden fortalecer la demanda agregada global.¹¹

¹⁰ En octubre de 2013, la OCDE y la Comisión publicaron el resultado de una nueva Encuesta sobre las cualificaciones de los adultos (PIAAC), Comisión Europea, OCDE.

¹¹ Véase, por ejemplo, "Is Aggregate Demand Wage-Led or Profit-Led? National and Global Effects" (¿Depende la demanda agregada de los salarios o de los beneficios? Efectos nacionales y mundiales), Oficina Internacional del Trabajo, Condiciones de trabajo y empleo serie n° 40, Ginebra, 2012.

Figura 7: Evolución de los costes laborales unitarios nominales en la zona del euro



Nota: no se dispone de datos trimestrales para EL; Límite EL a finales de 2012. Fuente: Cálculos de la DG EMPL basados en Eurostat.

Las reducciones de los costes laborales unitarios y la moderación de los salarios han incidido lentamente y de manera incompleta en la evolución de los precios. En parte, esta incompleta incidencia se explica por aumentos simultáneos de los impuestos indirectos y de los precios intervenidos debido al saneamiento presupuestario¹². Las reducciones de los costes laborales unitarios nominales frente al escalonamiento de los precios han dado lugar a disminuciones en las cuotas de las rentas del trabajo en varios Estados miembros, en particular en ES, PT y EL. El consiguiente aumento de los márgenes de beneficio no ha ido acompañado de un incremento en las inversiones.

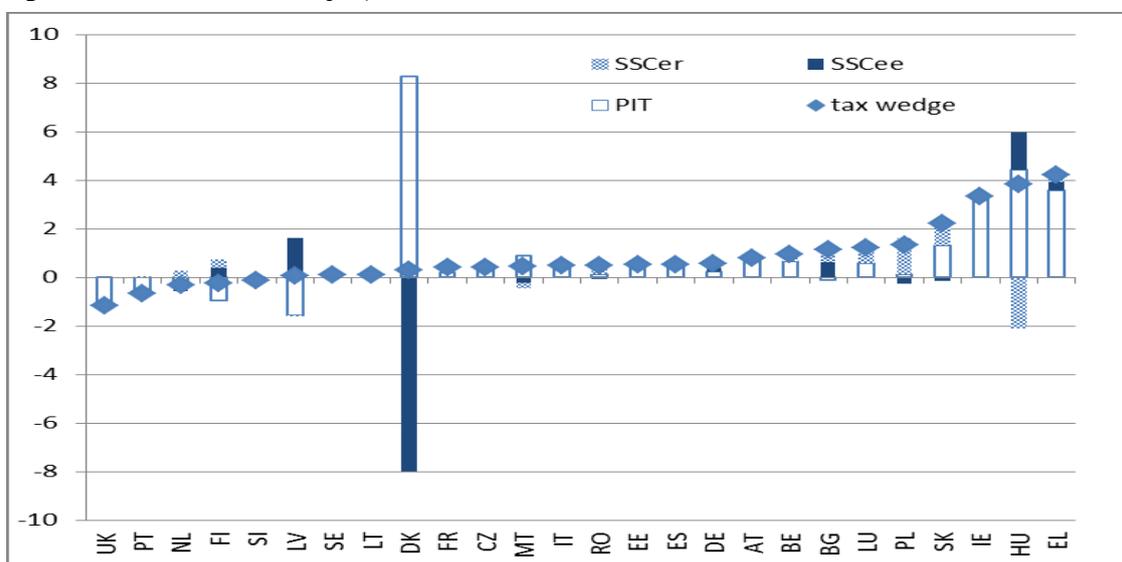
La cuña fiscal sigue siendo elevada en muchos Estados miembros. En un número considerable de Estados miembros sigue siendo un problema la elevada cuña fiscal, que en algunos casos va en aumento, especialmente para los salarios bajos y para quienes tienen unos segundos ingresos. A modo ilustrativo, en el caso de los trabajadores con salarios bajos (67 % del salario medio), a una reducción de la cuña fiscal entre 2008 y 2010 en la mayoría de los países le siguió un aumento en los dos años siguientes en casi todos los Estados miembros (excepto en UK, NL, PT, SI y FI). Los niveles de 2012 se situaron entre el 20 % o menos en MT e IE y más del 45 % en BE, DE, FR y HU. En 2012-2013, continuaron en 11 Estados miembros los aumentos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas concentrados en los mayores ingresos¹³.

¹² Véase el Informe trimestral sobre la zona del euro, Comisión Europea, Tomo 12, nº 3, 2013.

¹³ Fuente: Garnier y otros: 2103. Recent Reforms of Tax Systems in the EU: Good and Bad News. *Taxation paper*, 39. Comisión Europea.

Los cambios en la cuña fiscal total se han debido principalmente al IRPF (impuesto sobre la renta de las personas físicas), donde se han producido aumentos en 19 (de 26) Estados miembros (figura 8; NB persona soltera, sin hijos). El IRPF ha subido especialmente en IE, HU y EL. Tomando en conjunto el IRPF y las cotizaciones a la seguridad social a cargo de los asalariados, la carga sobre estos ha aumentado en 18 Estados miembros, mientras que no siempre ha sido así en el caso de los empresarios (la carga ha aumentado en 11 países). En general, el nivel de las cotizaciones a la seguridad social a cargo de los empleadores se ha mantenido más o menos estable en la mayoría de los Estados miembros, con algunas excepciones; en PL y SK hubo un incremento relativamente elevado, mientras que, al mismo tiempo, en HU se registró un descenso bastante considerable.

Figura 8: Cambio entre 2010 y 2012 de la cuña fiscal total por componentes (67 % del salario medio, persona soltera, sin hijos)



Nota: Datos de CY y HR no disponibles; en el caso de FR, los datos son provisionales y se prevé una revisión a la baja. Fuente: Base de datos de indicadores sobre fiscalidad y prestaciones CE-OCDE.

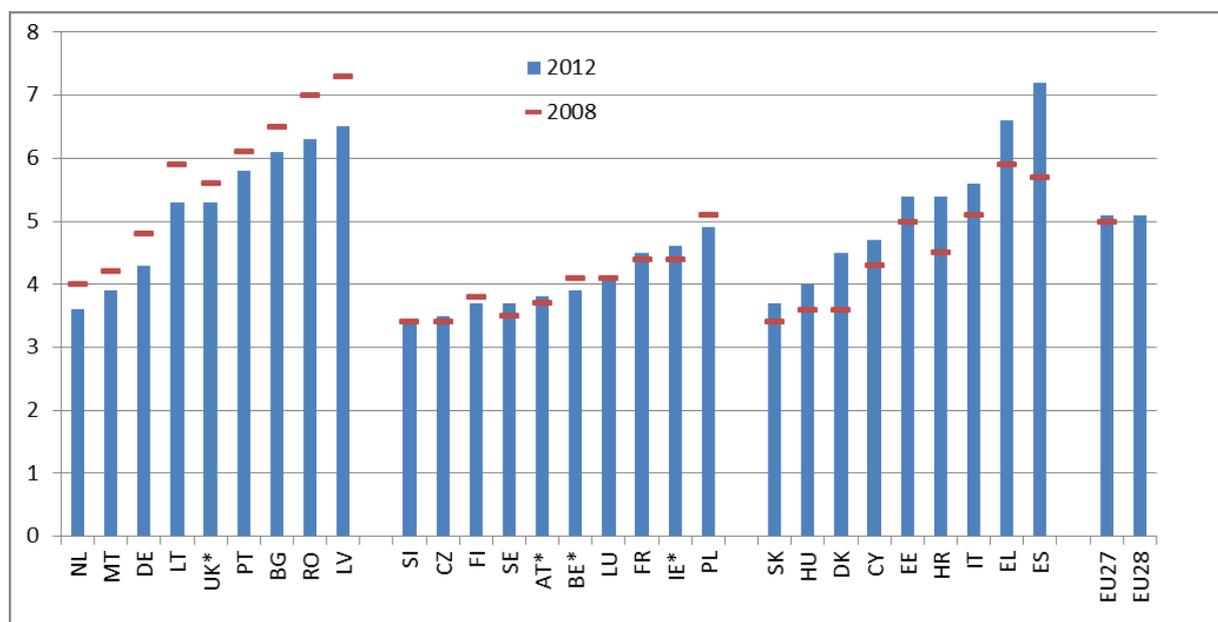
La lucha contra el trabajo no declarado es un reto en algunos Estados miembros. La actividad económica sumergida y el trabajo no declarado tienen implicaciones negativas que afectan a los objetivos macroeconómicos, así como a la calidad y la productividad del trabajo y la cohesión social. Desde una perspectiva macroeconómica, reducen los ingresos fiscales (impuesto sobre la renta e IVA) y socavan la financiación de los sistemas de seguridad social. Desde una perspectiva microeconómica, el trabajo no declarado y otras formas de empleo atípicas, como los falsos autónomos, tienden a distorsionar la competencia leal entre las empresas, allanando el camino para el dumping social que frena la creación de empleo regular con plena protección social. Asimismo, da lugar a ineficacia productiva, ya que, tradicionalmente, los negocios no oficiales evitan acceder a los servicios e insumos oficiales (créditos, por ejemplo) y no crecen. Aunque no es fácil disponer de datos totalmente fiables sobre la magnitud de la economía sumergida y el trabajo no declarado, los datos brutos indican que el asunto es problemático en algunos Estados miembros¹⁴.

La crisis ha alterado sustancialmente la dinámica de la desigualdad. La evolución de la situación económica afecta en general de diferentes maneras a los distintos grupos de la población. Mientras que, en promedio, la ratio de distribución de la renta por quintiles (ratio S80/S20)¹⁵ permaneció estable entre 2008 y 2012 en la EU-27, hay una amplia dispersión y una divergencia creciente en las desigualdades entre Estados miembros (figura 9). La desigualdad ha aumentado en la mayoría de los Estados miembros del sur (ES, EL, IT, CY), así como en HR, EE, DK, HU, SK y ligeramente en IE. A pesar de las recientes mejoras, la desigualdad también sigue siendo una preocupación especial en BG, LV, PT y RO.

¹⁴ Véase, por ejemplo, Eurofound (2013), Tackling Undeclared Work in 27 European Union Member States and Norway: Approaches and Measures Since 2008 (lucha contra el trabajo no declarado en veintisiete Estados miembros de la Unión Europea: enfoques y medidas desde 2008), Eurofound, Dublin; Hazans, M. (2011), Informal Workers Across Europe (Trabajadores no oficiales en toda Europa), Trabajo de Investigación 5912, Banco Mundial, Washington DC.

¹⁵ La ratio de distribución de la renta por quintiles o ratio S80/S20 es una medida de la desigualdad de la distribución de la renta. Se calcula como la ratio entre la renta total recibida por el 20 % de la población con las rentas más altas (el quintil superior) y la obtenida por el 20 % de la población con las rentas más bajas (el quintil inferior). Todos los ingresos se compilan como renta disponible equivalente.

Figura 9: Desigualdad de la distribución de la renta (ratio de distribución de la renta por quintiles), 2008-2012

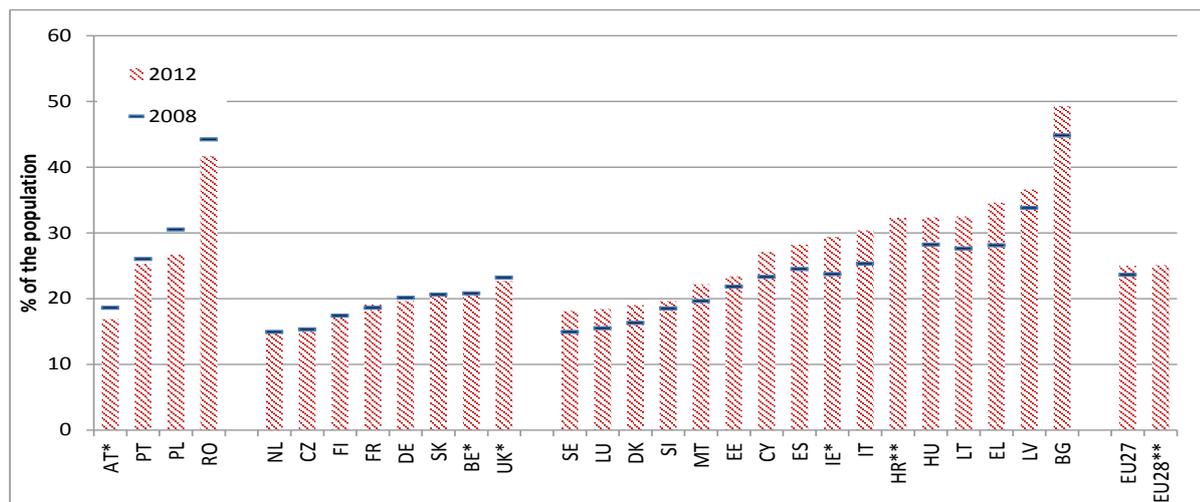


Fuente: Eurostat, EU-SILC. *AT, BE, IE y UK 2011 en lugar de 2012, 2012 estimado para EU-27 y EU-28, provisional para IT.

La tasa de riesgo de pobreza y de exclusión social se incrementó considerablemente, aumentando también las diferencias entre Estados miembros. Sería necesaria una fuerte inversión de la tendencia para alcanzar el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de sacar al menos a 20 millones de personas del riesgo de pobreza o exclusión social. Entre el inicio de la crisis en 2008 y 2012¹⁶, el número de europeos en riesgo de pobreza o de exclusión social aumentó en una cifra preocupante, 8,7 millones de personas (excluido HR), alcanzando el 25,1 % de la población de la EU-28 en 2012 (figura 10). Aunque el porcentaje de la población en riesgo de pobreza o de exclusión social ha aumentado, sobre todo, en los Estados miembros más afectados por la crisis económica, algunos Estados miembros señalan una disminución de los niveles de pobreza *relativa*.

¹⁶ Las cifras de las últimas estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) incluyen estimaciones de Eurostat para la EU-27 y la EU-28 para 2012 (faltan los resultados de AT, BE, IE y UK). Los datos de referencia de SILC para 2012 se refieren al ejercicio fiscal 2011.

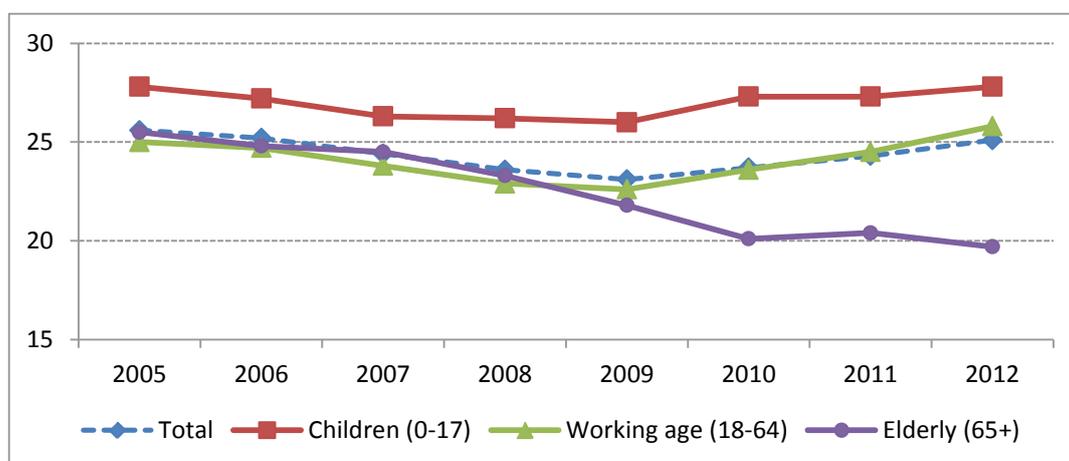
Figura 10: Evolución de las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) 2008-2012



Fuente: Eurostat, EU-SILC. Clasificado por AROPE en 2012. 2012 estimado para la EU-27 y la EU-28, provisional para IT, *AT, BE, IE y UK 2011 en lugar de 2012, sin datos de 2008 para **HR y EU-28.

Existen diferencias sustanciales entre cohortes de edad. La población en edad de trabajar se ha visto más afectada. La pobreza y la exclusión social entre la población de entre 18 y 64 años ha aumentado significativamente en dos tercios de los Estados miembros en los últimos años, sobre todo a causa del aumento del número de hogares sin empleo o con baja intensidad laboral y en situación de pobreza con empleo. En 2012, aproximadamente 50 millones de personas en edad de trabajar vivían con menos del 60 % de la renta media nacional equivalente en la EU-28, 33,1 millones sufrían graves privaciones materiales, y 30,4 millones de personas de entre 18 y 59 años vivían en un hogar donde no trabajaba ninguno de sus miembros.

Figura 11: Evolución de las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desde 2005 en la EU-28, total, niños, población en edad de trabajar y personas de edad avanzada



Fuente: Fuente: EU-SILC. Media de la EU-27 para 2005-2009; media de la EU-28 para 2010-2012, estimación 2012.

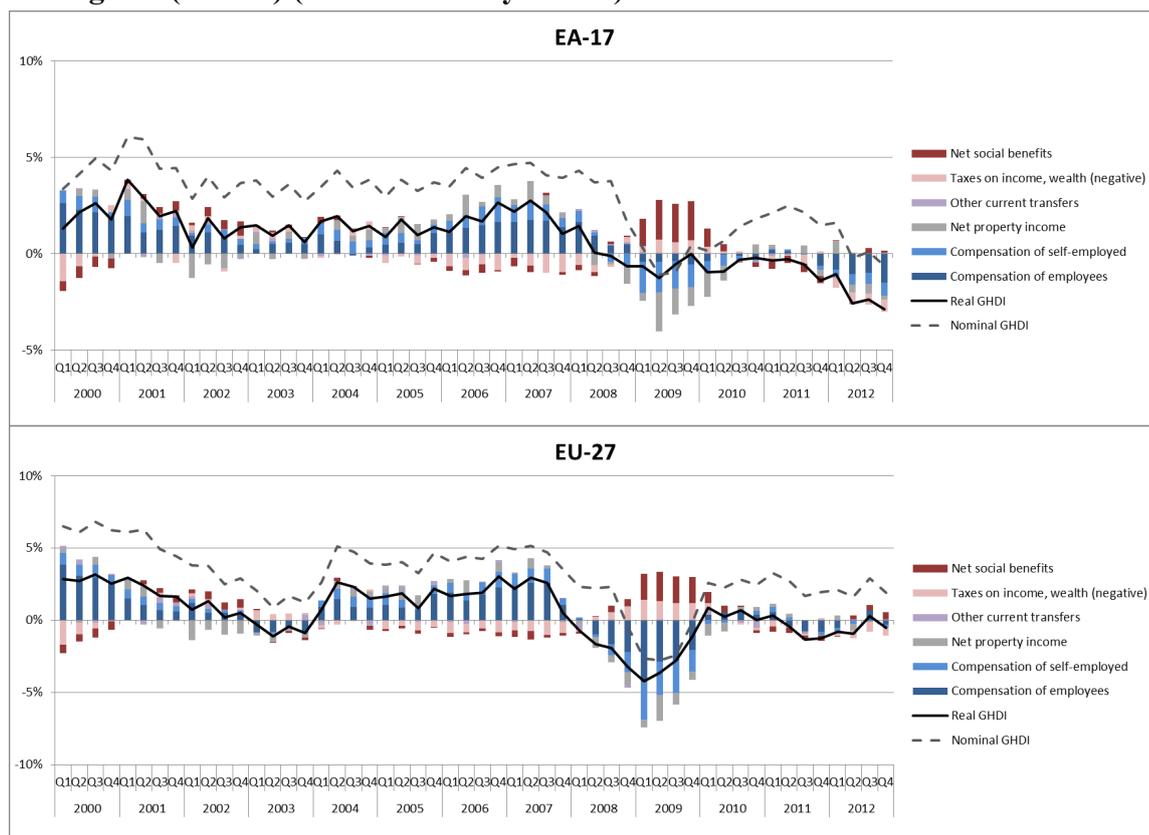
Las personas mayores (65+) se han visto menos afectadas relativamente ya que su riesgo de pobreza o exclusión social ha disminuido en la mayoría de los Estados miembros, viéndose aún más afectadas las mujeres por la pobreza en la vejez que los hombres. Sin embargo, la mejora relativa se debe principalmente a que las pensiones no han variado mucho, mientras que los niveles de renta de la población en edad de trabajar se han estancado o han disminuido.

El riesgo de pobreza o de exclusión social de los niños ha aumentado desde 2008, a la par del empeoramiento de la situación de sus padres (en su mayoría en edad de trabajar) en más de 20 Estados miembros, en comparación con 2008. Los hogares monoparentales se enfrentan a un riesgo de pobreza y exclusión social (EU-28: 47,8 % en 2012) que es más del doble que en el caso de las familias con dos adultos (24,4 %). El riesgo de pobreza sustancialmente mayor entre los hogares monoparentales se encuentra en todos los Estados miembros, variando entre el 35 % de SI, FI y DK y el 78 % de BG. Del mismo modo, las familias con tres o más hijos se enfrentan a riesgos mucho más altos de pobreza o exclusión social (EU-28: 30,9 %) que la población en su conjunto. Los hombres en edad de trabajar se han visto más directamente afectados por el deterioro de las condiciones en el mercado de trabajo en el contexto de la crisis. Sin embargo, las mujeres aún se enfrentan a un mayor riesgo de pobreza o exclusión (persistentes) que los hombres, debido a los periodos de inactividad relacionados con los cuidados y al trabajo a tiempo parcial. El riesgo de pobreza y de exclusión social en 2012 fue mucho más elevado (48,8 %) para los nacionales de terceros países (de entre 18 y 64 años) que para los nacionales (24,9 %). En conjunto, la diferencia aumentó de 21,7 puntos porcentuales en 2010 a 23,9 puntos porcentuales en 2012.

Desde 2011, la renta disponible de los hogares ha ido disminuyendo en términos reales de media en la UE y en la zona del euro. Los descensos fueron especialmente importantes (más de 5 puntos porcentuales acumulados en los dos años) en EL, ES, IT, CY, PT y RO y más moderados en BE, CZ, DK, HU, NL, SI y SK. En otros países, la renta de los hogares se estancó o aumentó ligeramente.

El efecto estabilizador del gasto social sobre las rentas de los hogares disminuyó después de 2010. Durante la recesión de 2008-2009, el gasto social ha desempeñado un papel importante en el mantenimiento de las rentas de los hogares en la mayoría de países de la UE¹⁷, también como resultado de las medidas de estímulo presupuestario introducidas para sostener la demanda agregada y contener la excesiva eliminación de puestos de trabajo, en consonancia con el Plan Europeo de Recuperación Económica de noviembre de 2008. Además, en la zona del euro, las prestaciones sociales netas y una fiscalidad más baja contribuyeron positivamente a la evolución de la renta bruta disponible de los hogares (RBDH) en 2009 y en los dos primeros trimestres de 2010 (figura 12). Desde mediados de 2010, la contribución de las prestaciones sociales a la evolución de la renta bruta de los hogares se redujo. Esto puede haberse producido por el aumento del número de desempleados de larga duración que ha perdido sus derechos, junto con la desaparición parcial de estos, tras una cierta mejora de las perspectivas económicas en algunos Estados miembros a raíz de las medidas adoptadas para luchar contra la crisis. Por último, en algunos Estados miembros la extinción progresiva de la incidencia del gasto social refleja también la mejora de la situación y las perspectivas económicas¹⁸.

Figura 12: Contribuciones de los componentes al crecimiento de la renta bruta disponible de los hogares (RBDH) (Zona del euro y EU-27)



Net social benefits - Taxes on income, wealth (negative) - Other current transfers - Net property income - Compensation of self-employed - Compensation of employees - Real GDI - Nominal GDI

Fuente: Eurostat – contabilidad sectorial

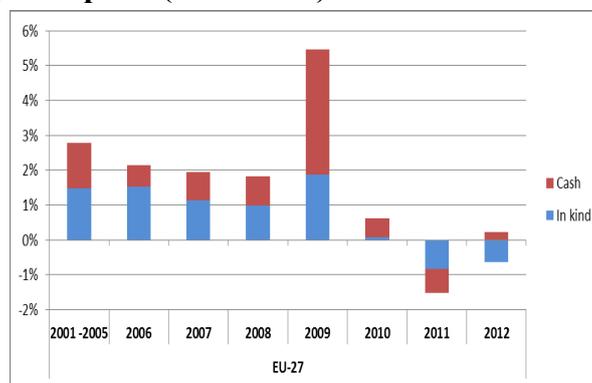
¹⁷ Véase *Employment and social developments in Europe 2012* (Empleo y evolución social en Europa 2012), Comisión Europea.

¹⁸ *Ibidem*.

Los efectos distributivos del saneamiento presupuestario variaron sustancialmente dependiendo del país. Según un estudio de Euromod¹⁹, en función de su diseño, los paquetes de medidas de saneamiento presupuestario influyeron de manera diferente en los hogares con rentas altas y con rentas bajas. En algunos países, los efectos regresivos ejercieron una presión adicional sobre el nivel de vida de los hogares con bajos ingresos en particular. Otros Estados miembros, a través de una atención especial al perfil de distribución de sus medidas de saneamiento presupuestario, consiguieron evitar un efecto desproporcionado en los hogares con rentas bajas. Estas diferencias en efectos distributivos se dieron con independencia de las diferencias del tamaño global de los ajustes.

En general, después de un pico en 2009, las tasas de crecimiento del gasto social han sido negativas desde 2011 (figura 13). En la fase inicial de la crisis (hasta 2009), el aumento del gasto social se ha debido sobre todo al desempleo, pero también, en menor medida, a otras funciones (en particular, pensiones y sanidad). El crecimiento del gasto social disminuyó en 2010, reflejando una combinación de medidas de estímulo fiscal que han ido expirando y la vía normal de reducción progresiva de la estabilización automática en los países que están experimentando una recuperación. Desde 2011 (figura 13) el gasto social ha disminuido a pesar del aumento del deterioro de las condiciones económicas y sociales²⁰.

Figura 13: Contribuciones al crecimiento del gasto social público real en la UE de las prestaciones en efectivo y en especie (2001–2012)



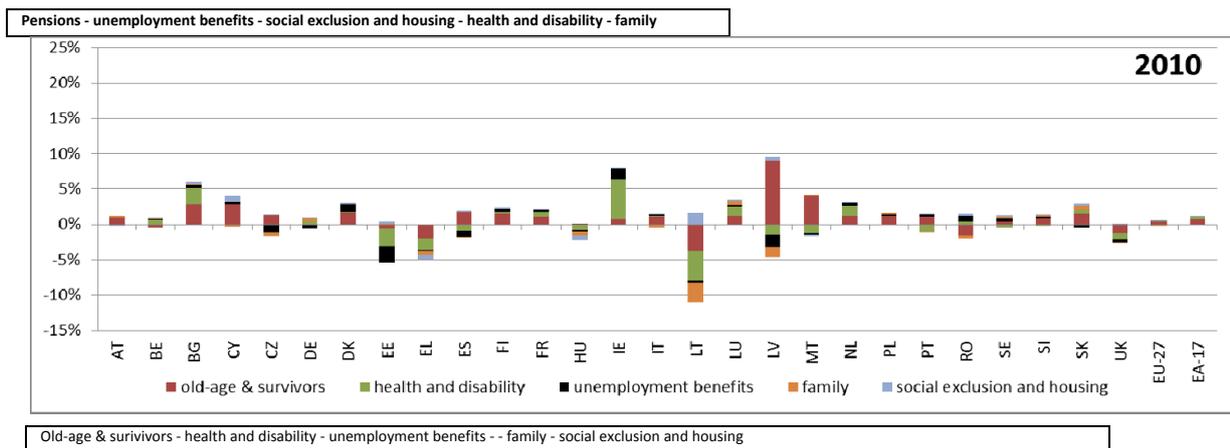
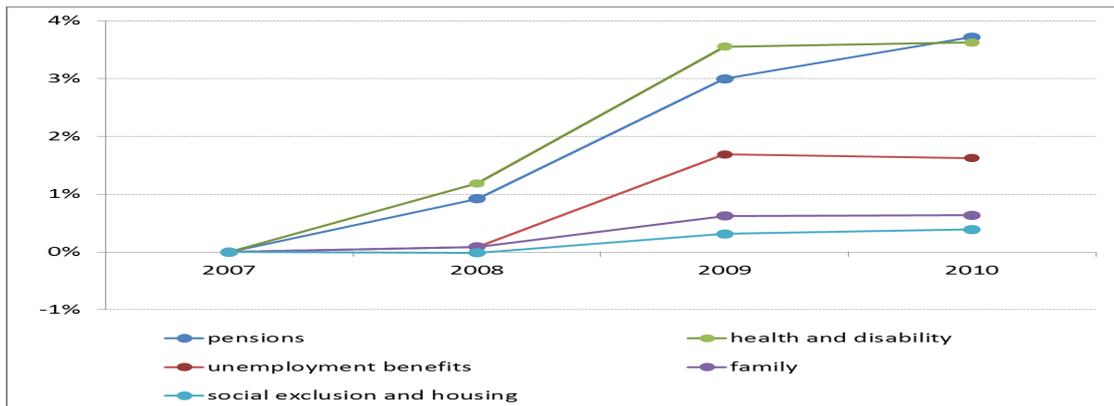
Fuente: Cuentas nacionales, cálculos de la DG EMPL;

¹⁹ Véase el documento de trabajo EUROMOD 2/13, de Avram, Figari, Leventi, Levy, Navicke, Matsaganis, Militaru, Paulus, Rastringina y Sutherland, *The Distributional Effects of Fiscal Consolidation in Nine Countries* (Efectos distributivos del saneamiento presupuestario en nueve países). Pronto se presentará una nueva versión del documento. En los nueve países objeto del estudio, el impacto de las medidas basadas en la renta de los hogares (por ejemplo, cambios en los regímenes fiscales y de prestaciones y recortes en los salarios adoptados entre 2007 y mediados de 2012) pasó del 1,6 % de la renta disponible antes de la crisis en IT y el 1,9 % en UK al 9,1 % en LV y el 11,6 % en EL.

²⁰ EU Employment and Social Situation Quarterly Review (Revisión trimestral de la situación social y laboral en la UE), marzo de 2013. El análisis muestra que la revisión a la baja del gasto social observada desde 2011 parece más pronunciada que en episodios similares de recesión de las tres últimas décadas.

La crisis también ha afectado a la estructura de los gastos de protección social. En 2009 y 2010²¹, las mayores contribuciones al aumento se han producido en las pensiones y la sanidad y la discapacidad (figura 14). Al mismo tiempo, en 2010, en algunos países el nivel de gasto se estancó o incluso disminuyó en ámbitos como la sanidad, la exclusión social, la vivienda o las familias.

Figura 14: Contribución acumulada al crecimiento total de la protección social en la EU-27 por funciones (2007-2010) y crecimiento del gasto total de la protección social (real) en Europa, por país, 2010

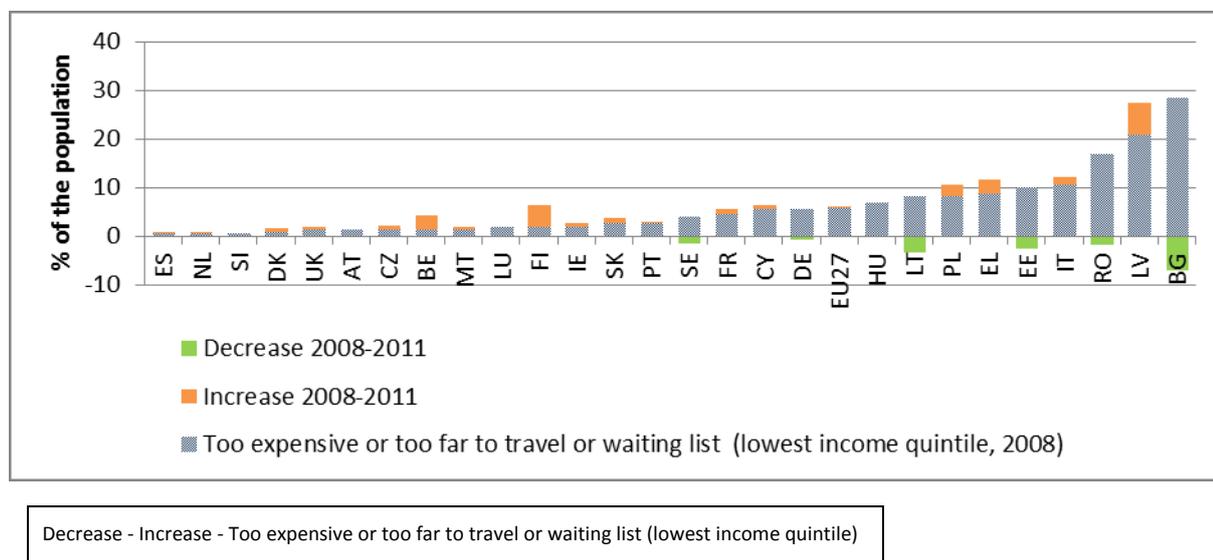


Nota: contribuciones en función del crecimiento global del gasto social (real); Fuente: ESSPROS

²¹ Pronto se dispondrá de los datos de 2011.

En algunos Estados miembros, el acceso a la asistencia sanitaria puede resultar ahora más difícil para personas en situaciones vulnerables. Además de los efectos de la crisis sobre las rentas, las reducciones del gasto en la sanidad pública pueden afectar a la adecuación del acceso a los servicios de asistencia sanitaria, especialmente para los grupos con bajos ingresos y las personas en situaciones vulnerables. La figura 15 ilustra el porcentaje de personas en el quintil de rentas más bajas que denuncia necesidades sanitarias no satisfechas porque el tratamiento era "demasiado caro", porque el tiempo de espera era demasiado largo o porque tenían que viajar demasiado lejos. Mientras que para la EU-27 en su conjunto esta proporción aumentó moderadamente de 2008 a 2011, se ha señalado un mayor deterioro desde un alto nivel de acceso a los servicios para países como LV, EL, IT y PL, mientras que se registraron aumentos significativos a partir de unos niveles bajos en países como CY, FI, FR y SK.

Figura 15: Necesidades de atención sanitaria no satisfechas, de los quintiles de rentas más bajas, 2008-2011



Fuente: Eurostat EU-SILC 2011

2. APLICACIÓN DE LAS ORIENTACIONES PARA LAS POLÍTICAS DE EMPLEO: REFORMAS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y DE EMPLEO

Esta sección²² presenta una visión general de las reformas y medidas aplicadas por los Estados miembros en los doce últimos meses. Las orientaciones para las políticas de empleo²³ ofrecen directrices políticas estables a los Estados miembros sobre cómo responder a los desafíos en materia social y de empleo en el contexto de las actuales tendencias y con vistas a alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 (tal como se presenta en la sección 1). El Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013 establece las prioridades y orientaciones políticas para que los Estados miembros presenten sus programas nacionales de reforma en el marco del semestre europeo de 2013. Los programas nacionales de reforma se han revisado en consecuencia y el Consejo, sobre la base de las propuestas de la Comisión, presentó recomendaciones específicas por país. Los comités de empleo y de protección social revisan el rendimiento y el progreso de los Estados miembros a la hora de responder a los retos planteados por la aplicación del Indicador de resultados en materia de empleo (IRE) y el Indicador de rendimiento de la protección social (IRPS). Las reformas políticas consiguientes se evaluarán en el contexto del Semestre Europeo de 2014.

El Fondo Social Europeo apoya los esfuerzos para lograr los objetivos de Europa 2020 a través de acciones para luchar contra el desempleo, con especial atención en la juventud, ofreciendo plazas de prácticas y de aprendizaje para el reciclaje y la mejora de las cualificaciones, educación y respaldando la integración social y el desarrollo de la capacidad administrativa. Para el periodo de programación 2014-2020, la estrecha armonización entre el FSE y otros fondos estructurales y de inversión europeos con las prioridades políticas de la Estrategia Europa 2020, junto con el enfoque orientado a obtener resultados del Fondo, reforzarán su papel como pilares financieros de la Estrategia.

²² En esta sección se ofrece una actualización de la situación tal como se presenta en el anterior Informe Conjunto sobre el Empleo y, por limitaciones de espacio, no es exhaustiva ni pretende informar sobre todas las reformas y medidas políticas.

²³ Decisión del Consejo 2010/707/UE, de 21 de octubre de 2012, relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros.

Se han emprendido o se están preparando reformas en todos los ámbitos descritos en las siguientes secciones. No obstante, el grado de avance varía entre los distintos ámbitos políticos y entre Estados miembros. Así pues, es preciso redoblar esfuerzos, aunque en muchos casos los plenos efectos de las reformas aún no se perciben, ya que normalmente tardan en materializarse. Tampoco el "valor" de las reformas puede evaluarse normalmente de forma aislada, porque pueden realizarse varias al mismo tiempo. Los Estados miembros deben, por lo tanto, tener en cuenta los compromisos pertinentes a la hora de elaborar políticas y reformas.

2.1 Orientación para el empleo nº 7: Aumento de la participación en el mercado de trabajo

Los Estados miembros siguieron reforzando sus políticas activas del mercado de trabajo.

Varios Estados miembros han aumentado la financiación asignada a las políticas activas del mercado de trabajo para 2013 (CY, IE, HR, PL, SE), mientras que otros las han disminuido (NL, SI), haciendo más hincapié en la eficiencia. Algunos Estados miembros han tomado medidas para reforzar la adecuación (BE, BG, ES, LT, SK) y han introducido o reforzado la elaboración de perfiles de los desempleados (FR). FR creó un Plan nacional para la formación prioritaria aplicada por los SPE: 30.000 solicitantes de empleo reciben formación en áreas prioritarias con potencial de empleo. UK ofrece más apoyo a los desempleados con grandes dificultades para encontrar trabajo a través de una ayuda en la búsqueda de empleo más individualizada, pero al mismo tiempo endurece los requisitos para seguir percibiendo las prestaciones destinadas a las personas que buscan empleo. En IT, los empleadores que contratan a beneficiarios de prestaciones por desempleo tienen derecho a una contribución por valor del 50 % de la subvención restante que se habría pagado a los empleados si hubieran seguido desempleados; también se ha creado una base de datos para recoger información sobre los servicios prestados en todo el país. La reforma estatal prevista en BE va a seguir regionalizando una serie de competencias en relación con la activación y el seguimiento de los desempleados. RO modificó su Ley sobre el seguro de desempleo, introduciendo entre otras cosas una nueva categoría de desempleados (desempleados de larga duración) en las prestaciones de las políticas activas del mercado de trabajo, como el incentivo a la movilidad y la libre evaluación de las competencias adquiridas de manera oficial o no oficial. En HU, HR, LV y SI, los programas de obras públicas están dirigidos a facilitar la entrada de los desempleados al mercado de trabajo y ofrecer apoyo a las rentas de los desempleados que no tienen derecho a prestaciones por desempleo.

Varios Estados miembros han tomado medidas destinadas a incrementar la capacidad de sus servicios públicos de empleo (SPE), mejorando su eficacia y eficiencia, la formación o la contratación de asesores laborales (CY, CZ, DE, EL, ES, FI, FR, HU, IE, MT, NL, PL, PT, SI).

Algunos SPE se centran en ofrecer unos servicios más individualizados a los desempleados (SI), fomentar la responsabilidad mutua (NL) y reforzar su cooperación con otras partes interesadas (PL), con los empleadores y con las autoridades locales (HU, PT, SK). En DE, la intención es centrarse más en los desempleados de larga duración con grandes dificultades para encontrar trabajo, creando o reforzando los equipos regionales que prestan asesoramiento y apoyo integral intensivo para la incorporación en el mercado de trabajo. En FR, los solicitantes de empleo han sido clasificados en tres categorías que reflejan las dificultades que encuentran para acceder al mercado laboral, con diferentes métodos de seguimiento para cada categoría. En IE, la iniciativa Jobpath fue concebida para incrementar la capacidad de los servicios públicos de empleo mediante la participación de contratistas terceros privados, el compromiso de duplicar el número de asistentes sociales para los desempleados a lo largo de 2014 y una fusión con las entidades de previsión. En ES y PT, se ha avanzado un poco en el aumento del papel de las agencias privadas en el desarrollo de las actividades de colocación.

En el marco de las Recomendaciones por país del semestre europeo de 2013 sobre las PAMT o los SPE (es decir, mejorar la calidad, la cobertura y la eficacia de las PAMT, aumentar el rendimiento de los SPE, garantizar una mejor focalización o reforzar los elementos de activación y los servicios individualizados) se han emitido recomendaciones a 16 Estados miembros (BE, BG, CZ, DE, EE, ES, FR, HU, IT, LT, LU, LV, RO, SE, SI y SK).

Se introdujeron medidas específicas para acercar al mercado laboral a los desempleados de los grupos desfavorecidos, en particular a las personas con discapacidades, los desempleados de larga duración y los trabajadores de origen inmigrante. Varios Estados miembros (BG, HU, NL, PT) adoptaron medidas para mejorar la situación en el mercado de trabajo de las personas desfavorecidas en general. Otros países han centrado sus esfuerzos en grupos destinatarios específicos.

La situación en el mercado laboral de las personas con discapacidades se abordó en varios países (FI, HU, LT y MT). HU creó una nueva autoridad y una red para ofrecer medidas relacionadas con la rehabilitación y redujo los costes de la mano de obra mediante la reducción de las cotizaciones a la seguridad social. En FI, un nuevo proyecto prevé el nombramiento de un coordinador personal que ofrecerá servicios individualizados a las personas con discapacidades. El efecto del proyecto se debe multiplicar con otros cambios: la prolongación de la duración del trabajo a tiempo parcial con prestación de baja por enfermedad a tiempo parcial y la flexibilización de los criterios para la rehabilitación profesional. En MT, el Centro de Empleo, de reciente creación, se propone integrar a las personas con discapacidades en el mercado laboral. En LT se ha prestado una mayor atención al apoyo al empleo de las personas con discapacidades mediante la mejora de la financiación de las empresas sociales.

Muchas medidas PAMT (como ya se ha descrito) iban destinadas específicamente a los desempleados de larga duración. Además, IE ofreció más formación y educación a los parados de larga duración, con el fin de mejorar sus perspectivas de empleo, y empezó a conceder ayudas a las empresas como incentivo para contratarlos. La Agencia nacional de empleo de LV ofrece ayuda a los desempleados de larga duración con problemas de adicciones. DK hizo ofertas de trabajo principalmente en el sector público y en particular para los desempleados de larga duración con riesgo de perder sus prestaciones.

Los Estados miembros han adoptado medidas específicas para la integración de las personas de origen inmigrante. DE ha adoptado un programa para promover la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo y mejorar su participación en el sistema educativo y de formación profesional. SE reforzó sus medidas PAMT para los inmigrantes, dando prioridad a las medidas emprendidas en el lugar de trabajo y ampliando las subvenciones salariales para inmigrantes recién llegados.

Los Estados miembros abordaron la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo con la rápida introducción de algunos elementos de la Garantía Juvenil. A la vista del deterioro de la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo, todos los Estados miembros han introducido medidas adicionales para este grupo de destinatarios. En muchos casos, se ampliaron las medidas existentes, se impulsaron financieramente y abarcaron a un grupo de destinatarios mayor. Los instrumentos más utilizados para favorecer el empleo de los jóvenes fueron las subvenciones salariales totales, parciales o sectoriales (BE, BG, EL, HU, FR, IT, PT, SK), la reducción de los costes laborales no salariales (BE, EL, ES, FR, HR, PT, SI, SE), los periodos de prácticas para jóvenes (BE, CZ, PT), los contratos de aprendizaje (DK, EL, ES, FI, HU, IT, PT, SE, UK), las colocaciones (CY, PL, SI, SK), el asesoramiento (AT) y las oportunidades de empleo en el sector público (BG, FR para contratos de duración determinada, HU, SK).

A fecha de 16 de enero, 18 Estados miembros (de los 20 que se preveía que lo hicieran a finales de 2013) habían presentado a la Comisión Europea planes de ejecución de la Garantía Juvenil para contar con programas de Garantía Juvenil nacionales (GJ) operativos a partir de principios de 2014 (incluidos 11 que tenían una recomendación por país a este respecto en 2013). Se espera que otros presenten sus planes en la primavera de 2014. En los últimos 12 meses se han desarrollado programas GJ o algunos de sus componentes o proyectos piloto (AT, ES, FI, FR, IE, HR, HU, MT, PL, RO, UK). En FI la GJ se reforzó desde el 1 de enero de 2013. En IE, se ha puesto en marcha un proyecto piloto de GJ en uno de los distritos de Dublín, con vistas a su plena aplicación en 2014. RO lanzó una convocatoria de proyectos estratégicos por valor de 10 millones EUR y adoptó el Plan Nacional para el Empleo Juvenil. UK avanzó en su Contrato para Jóvenes ofreciendo contratos de aprendizaje y periodos de prácticas voluntarios. AT introdujo una medida de tutoría para jóvenes, concebida para ayudar a los jóvenes en riesgo de abandono escolar a encontrar una trayectoria educativa o profesional que se ajuste a sus necesidades personales. El Programa de Garantía del Primer Empleo en HU ofrece un reembolso del 100 % durante seis meses de las cotizaciones sobre la masa salarial y a la seguridad social para las nuevas incorporaciones al mercado de trabajo con la obligación por parte de los empleadores de emplear a jóvenes que inician su carrera durante otros tres meses. MT adoptó una Estrategia Nacional en favor del Empleo Juvenil como marco global para la satisfactoria integración de los jóvenes en el mundo laboral y nombró también un comité de acción encargado en parte de la aplicación de la Garantía Juvenil. En FR, los "empleos para el futuro" son contratos subvencionados destinados a formar y contratar a 100 000 jóvenes para finales de 2013 y 150 000 para marzo de 2014, principalmente en el sector público, al tiempo que se puso en marcha un proyecto piloto en diez territorios, en el que participan 10 000 jóvenes ni-ni que sufren importantes dificultades. ES ha aprobado una Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 que incluye 100 acciones y tiene una dotación presupuestaria total de más de 3 485 millones EUR. NL nombró a un embajador cuya misión es coordinar y reforzar la cooperación entre los distintos actores clave que trabajan juntos para prevenir y combatir el desempleo juvenil. Para estimular el empleo juvenil y el emprendimiento, EL ha iniciado un Plan de Acción Nacional con intervenciones dirigidas a objetivos determinados.

Los Estados miembros han fomentado medidas para impulsar las tasas de empleo femenino y conciliar la vida laboral y la vida privada introduciendo cambios en los servicios de educación y atención a la primera infancia (SEAPI)²⁴ y revisando la normativa sobre el permiso parental. Se han asignado recursos adicionales para garantizar que los mecanismos SEAPI de jornada completa funcionen con mayor flexibilidad en cuanto a las horas de apertura (DE, FI, HU, MT, PL). UK anunció un nuevo régimen para la exención fiscal de los servicios de atención a la infancia para las familias trabajadoras e IE garantizó plazas adicionales de guardería postescolar para niños de educación primaria de familias con bajos ingresos. DE introdujo el derecho a los servicios de atención a la infancia para los niños de uno a tres años, a la vez que garantiza la prestación escolar. No obstante, mantuvo una prestación de atención a la infancia para los niños que no utilicen las guarderías de financiación pública. HU reducirá la edad de la enseñanza preescolar obligatoria de los cinco a los tres años a partir de 2014. HR introdujo la enseñanza preescolar obligatoria y cambió su legislación sobre las formas atípicas de servicios de atención a la infancia²⁵. EE está modificando ligeramente su ley de prestaciones parentales a partir de 2014 para incentivar el empleo.

Para facilitar la conciliación de las obligaciones familiares y profesionales, los Estados miembros introdujeron cambios relacionados con una mayor flexibilidad de los horarios laborales para los trabajadores asalariados (LU), medidas para ayudar a los estudiantes con niños (CZ), bonificaciones fiscales (DK) y el fomento de la igualdad de género a través del empoderamiento, la integración y la formación (EE).

Algunos Estados miembros ampliaron el permiso parental (pagado) (LU, MT, PL, UK). En DK y MT, se ha garantizado a los trabajadores autónomos que son padres los mismos derechos a un permiso parental (que a los padres empleados por cuenta ajena). En EE y PL se introdujeron nuevas medidas que tienen por objeto fomentar que los padres varones cojan permisos de paternidad. En FR se introdujeron nuevas normas que conceden seis meses de permiso parental al segundo progenitor y reducen, en caso de que no sea el primer hijo, el permiso parental del primer progenitor por la misma duración. AT reformó su normativa sobre permisos para el cuidado de niños con el fin de facilitar un mejor equilibrio entre la vida laboral y la vida privada de los padres que viven en formas de familia no tradicionales y simplificar el uso de los modelos ya existentes. HR armonizó su Ley sobre las prestaciones por maternidad y paternidad con el *acervo comunitario* de la UE.

²⁴ El término enseñanza y cuidados de la primera infancia hace referencia a todas las formas de atención y de enseñanza desde el nacimiento hasta el inicio de la enseñanza primaria.

²⁵ Véase información adicional sobre esta cuestión en la sección sobre la inclusión social.

Las iniciativas que fomentan el empleo también abordaron las barreras para la prolongación de la vida laboral. Varios Estados miembros adoptaron medidas para incrementar la tasa de empleo entre los trabajadores de más edad (AT, BE, CZ, FI, PL, SI, SK), por ejemplo, mediante la adopción de medidas específicas, planes de acción o estrategias de envejecimiento (CZ, FI, PL, SK). Entre ellas estaban el uso del trabajo a tiempo parcial, la formación en el puesto de trabajo, la introducción de acciones de formación amplias y formación en línea para los trabajadores de los SPE con el fin de mejorar los servicios a los desempleados mayores de 50 años (PL) y ofrecer incentivos a los empresarios para que contraten a los trabajadores de más edad (AT, ES, PT). BE ha promovido medidas para animar a que los ciudadanos trabajen después de la edad de jubilación, obligando a las empresas con más de 20 trabajadores a establecer planes anuales para mantener o incrementar el número de trabajadores mayores de 45 años, y ha aumentado el límite de edad para la exención de la búsqueda activa de empleo de 58 a 60 años. En marzo de 2013, ES aprobó un Real Decreto que permite compatibilizar pensión y trabajo, a la vez que desincentiva los despidos colectivos de trabajadores mayores de 50 años en las grandes empresas. En FR, un régimen ofrece subvenciones, bajo determinadas condiciones, a las empresas que mantienen en el empleo a trabajadores mayores (se prevé que en los próximos cinco años se efectúen unos 500 000 "contratos generacionales").

En cuanto a la participación en el mercado de trabajo, las Recomendaciones por país emitidas este año han puesto de relieve desafíos en cuanto a la participación en el mercado de trabajo de las mujeres (11 Estados Miembros: AT, CZ, DE, EE, HU, IT, MT, NL, PL, SK y UK), el mantenimiento de las personas durante más tiempo en el mercado de trabajo y la mejora del empleo de los trabajadores de más edad (14 Estados Miembros: AT, BE, BG, CZ, ES, FI, FR, LT, LU, MT, NL, PL, RO y SI) y el aumento de las perspectivas de empleo de los jóvenes (21 Estados Miembros: BE, BG, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, HU, IT, LT, LU, LV, MT, PL, RO, SE, SI, SK y UK).

Varios Estados miembros han introducido cambios en el nivel de los salarios mínimos o los salarios públicos. La mayoría de los Estados miembros han adoptado medidas políticas en el ámbito de los salarios. Algunos países han registrado aumentos del salario mínimo (BG, CZ, EE, FR, HR, HU, LT, PL, SI, RO, SK). Por el contrario, los salarios mínimos se han reducido (EL) o congelado en otros países (PT). las congelaciones salariales en el sector público se han ampliado en varios Estados miembros (ES, FR, IT NL, PT) mientras que en otros países se han introducido recortes (CY, EL, HR, IE, SI). Por el contrario, DK está permitiendo muy modestos incrementos salariales del sector público. RO adoptó medidas para restablecer los salarios de los empleados públicos a sus niveles de junio de 2010.

Los Estados miembros también abordaron los mecanismos de fijación de salarios, incluida la indización de los mismos, y los procesos de negociación colectiva. La indización de los salarios ha sido (temporalmente) suspendida o modificada en algunos Estados miembros (CY, ES, LU). IT adaptó su marco de negociación salarial para tener más en cuenta la evolución de la situación local y sectorial. En ES, los interlocutores sociales llegaron a un acuerdo sobre moderación salarial para el periodo 2012-2014, limitando los aumentos salariales y vinculándolos al crecimiento del PIB español y a la inflación de la zona del euro. En BE, después de fracasar las negociaciones entre los interlocutores sociales sobre un nuevo convenio colectivo interprofesional, el Gobierno ha establecido la norma salarial (el importe en que los costes de mano de obra pueden incrementarse por encima de la inflación) al 0 % para 2013 y 2014. Las recomendaciones específicas por país adoptadas en julio de 2013 destacan los Estados miembros (BE, DE, FI, IT, LU, SI) para los que la evolución salarial sigue suponiendo un reto. En el caso de FR y SI, hay una referencia explícita al salario mínimo.

Muchos Estados miembros tomaron medidas fiscales para fomentar la creación de empleo.

Varios países (CZ, DK, LV, MT, NL, RO, SE, SK y UK) continuaron fomentando programas de inversión pública o incentivos a la inversión para ayudar a crear puestos de trabajo, aunque las restricciones fiscales son austeras. Se han adoptado medidas fiscales en diversos países (BE, ES, FI, FR, HU, LV, MT, NL y UK) para favorecer la creación de empleo. Casi todos los Estados miembros han introducido nuevas medidas o iniciativas (o han reforzado las ya existentes) para estimular la inversión privada en I+D e innovación. Al mismo tiempo, la gran mayoría de los Estados miembros han introducido subvenciones para PYME o medianas empresas.

La cuña fiscal sigue siendo muy elevada en muchos Estados miembros, pero solo unos pocos países han tomado medidas para abordar esta cuestión, también habida cuenta del limitado margen de maniobra presupuestaria. Con el fin de apoyar la demanda de mano de obra, HR disminuyeron los tipos de las cotizaciones a la seguridad social a cargo de los asalariados y los empleadores y EE las tasas de los seguros de desempleo, mientras que BE, HU, PT y SK redujeron los tipos para grupos especiales. En EL, el servicio público de empleo subvenciona las cotizaciones a la seguridad social de determinados grupos específicos. En PT se presta apoyo financiero a los empresarios que contratan a parados de más edad (45+ años) mediante el reembolso del 75 % al 100 % de la cotización a la seguridad social a cargo del empleador. FR introdujo un nuevo crédito fiscal para la competitividad y el empleo que permitirá reducir los costes laborales en, según se estima, 20.000 millones de euros. Por lo que respecta a la oferta de mano de obra, LV redujo su tipo del impuesto sobre la renta de las personas físicas al 24 %. En BE, el "workbonus" tiene por objeto aumentar el salario neto de las personas con salarios bajos, lo que reduce el desempleo y las trampas que conllevan los salarios bajos.

En general, las recomendaciones específicas por país emitidas en 2013 se han centrado en la reducción de los costes laborales y la carga fiscal sobre el trabajo (BE, CZ, DE, FR, IT, NL), por ejemplo, mediante la reducción de la cotización a la seguridad social, centrándose en algunos casos en los trabajadores con salarios bajos (AT, DE, HU, LV y SK).

Varios Estados miembros han seguido prestando apoyo a iniciativas destinadas a estudiar los sectores generadores de empleo (CZ, FI, LU, MT, NL, RO). El Gobierno de LU continúa con su estrategia de invertir en sectores económicos nuevos y prometedores y ha creado un comité para identificar nuevos sectores nicho con potencial de crecimiento de empleo. En CZ, un importante programa financiado por el FSE denominado "nuevo programa verde de ahorro" abrió su primera convocatoria de propuestas a mediados de 2013. RO se propone abarcar una gama más amplia del sector de TI con incentivos fiscales (por ejemplo, exenciones fiscales). No obstante, solo en unos pocos países (EL, FR, AT, PT, FI) existen marcos políticos integrados que vinculan el crecimiento verde y el empleo, mientras que en otros se está avanzando en la introducción de una respuesta política más amplia (BG, IE, ES, LU, MT, HR). Muchos Estados miembros siguen todavía abordando el crecimiento verde con diversos instrumentos y políticas separados (por ejemplo, CZ, LT, SI)²⁶.

²⁶ *Promoting green jobs throughout the crisis: a handbook of best practices in Europe* (Fomento de los empleos ecológicos en la crisis: manual de mejores prácticas en Europa), Observatorio Europeo del Empleo 2013

Algunos Estados miembros utilizaron subvenciones a los empleadores y promovieron el espíritu empresarial. Las subvenciones a los empleadores se utilizaron a menudo para crear demanda de mano de obra (LV, ES a nivel regional, NL y SI). Los Estados miembros tomaron otras medidas para fomentar la creación de empresas y el autoempleo. Algunos países continuaron o empezaron a ofrecer subvenciones para la creación de empresas por desempleados (BG, CZ, EL, HU, PL, SI), mientras que ES ofreció reducciones de las cotizaciones a la seguridad social para impulsar el trabajo por cuenta propia, y también apoyó la contratación de ciertas categorías, como personas con discapacidades y jóvenes. AT mejoró el sistema de seguridad social para los trabajadores autónomos. PT introdujo una medida de apoyo a la contratación por empresas de nueva creación. Algunos Estados miembros (HU, IT, LT, PL, SI) se centraron en el fomento del espíritu empresarial entre los jóvenes. IT apoya proyectos de autoempleo desarrollados por jóvenes en las regiones del sur, especialmente en el sector sin ánimo de lucro. Otros países (AT, EL, HU, PL y LT) se están centrando en la reducción de los trámites burocráticos y en la mejora del entorno empresarial para reforzar la creación de empleo. CY proporciona apoyo técnico a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas. Para atraer la inversión extranjera, CZ elaboró un "paquete de bienvenida" destinado a facilitar y acelerar la entrada y empleo de los nacionales de terceros países que participan en inversiones importantes.

Se han tomado medidas adicionales para abordar el problema del trabajo no declarado. En el ámbito del trabajo no declarado, algunos Estados miembros han reforzado sus medidas punitivas (BE, CZ, EL, ES, FR, LV, NL y SK), mientras que otros ofrecen incentivos para declarar el empleo (EL, HR, LT, SI). BE y CZ se centraron en la lucha contra el falso trabajo por cuenta propia mientras que FR y SK hicieron mayor énfasis en la inspección del trabajo ilegal. Por el contrario, LT introdujo cheques para la prestación de servicios con el fin de facilitar una forma de empleo simplificada y flexible en la agricultura y la silvicultura. EL promovió el uso del denominado "bono de trabajo", es decir, un cupón de empleo con un tipo alternativo de seguro principalmente para el personal doméstico y las personas empleadas en la agricultura y la atención sanitaria. Además, EL ha creado un nuevo sistema de información de última generación (ERGANI) que registra todos los flujos que se producen en el mercado de trabajo en el sector privado. LV reforzó la legislación para luchar contra el fraude fiscal y presionó con la aplicación de su plan de medidas para combatir la economía gris y garantizar la competencia leal.

Muchos Estados miembros continuaron introduciendo cambios en sus legislaciones de protección del empleo. En FR, la ley sobre la seguridad del empleo, adoptada en junio de 2013, introdujo un mayor acceso al seguro de salud complementario, la creación de una cuenta de formación individual, derechos para garantizar la movilidad y para la orientación profesional, la simplificación del despido colectivo y mayor flexibilidad en situaciones económicas difíciles mediante acuerdos para mantener el empleo. En SI, la nueva reforma prevé la simplificación de los procedimientos y la reducción de los obstáculos administrativos, el aumento de la flexibilidad en el mercado de trabajo, incentivos para contratos de periodo indefinido y medidas disuasorias para contratos de duración determinada. BE está armonizando su legislación de protección del empleo para los trabajadores manuales y no manuales y ha mejorado la flexibilidad de la normativa en materia de tiempo de trabajo. En HR, la primera fase de los cambios de la legislación laboral, finalizada en junio de 2013, se centró, entre otras cosas, en la armonización con la Directiva relativa a la creación de un comité de empresa europeo y en algunos elementos de contratos de duración determinada. En EE, la reforma de la función pública aportó considerables cambios a las relaciones laborales y a las condiciones de trabajo en el sector público, haciéndolas más similares a las del sector privado. Varios Estados miembros tomaron medidas para aumentar la flexibilidad del código laboral mediante el uso de contratos de duración determinada (CZ), la extensión de los contratos corta duración (DE, de seis a doce meses), la reducción del tiempo de interrupción obligatoria entre contratos de duración determinada con la misma empresa (IT), la ampliación de los periodos de tiempo de trabajo y el uso de horarios de trabajo flexibles (PL). Algunos países introdujeron cambios en el pago o en las prestaciones en los contratos flexibles (en DE los convenios colectivos establecen un pago complementario, cuando procede, para trabajadores de ETT, AT para el trabajo a tiempo parcial). Así pues, el equilibrio entre flexibilidad y seguridad se ha modificado en varios Estados miembros. En total, a cinco de siete países que recibieron una recomendación específica para reformar su legislación de protección del empleo en 2013 se les instó a abordar la segmentación (ES, IT, SI, FR y PL). Para favorecer la fluidez del mercado de trabajo, LT ha relajado la legislación sobre contratos por periodo determinado y NL se ha propuesto abordar las normas de protección del despido para mejorar el equilibrio entre flexibilidad y seguridad en relación con distintos grupos de trabajadores. EN PT, desde octubre de 2013, las indemnizaciones por despido se han reducido a 12 días por año trabajado.

2.2 Orientación para el empleo nº 8: Conseguir una población activa cualificada

La mejora de la oferta de cualificaciones y el fomento del aprendizaje de adultos se convirtió en una prioridad en varios Estados miembros. Muchos Estados miembros han introducido medidas dirigidas a mejorar la oferta de cualificaciones y fomentar el aprendizaje de adultos. MT y BG mejoraron la empleabilidad de los desempleados y de las personas con salarios bajos, mientras que AT se centró en las personas con cualificación baja y media introduciendo cambios favorables en el sistema de educación. PL adoptó su Estrategia de Desarrollo de Capital Humano 2020. EL inició un programa de bono de formación que ofrece formación y capacitación en el puesto de trabajo. En LV, un nuevo plan de re-inmigración, con miras a fomentar el retorno de trabajadores cualificados y profesionales, ofrecerá información sobre el mercado de trabajo, cursos de lengua letona y apoyo a los hijos de los repatriados para que participen en el sistema educativo.

En algunos países (CZ, IE, MT, NL), las nuevas medidas se han centrado en sectores específicos con gran potencial de creación de empleo o particularmente afectados por la crisis. MT apoya a los licenciados cualificados para los que hay falta de oferta, reembolsándoles los gastos educativos e IE se centró en la recualificación de los titulados con vistas a aumentar las crecientes oportunidades de empleo en el sector de las TIC. A fin de enriquecer la reserva de mano de obra con las cualificaciones requeridas, dos Estados miembros (AT y DE) modificaron su legislación relativa al acceso de los nacionales de terceros países al empleo. Un gran número de Estados miembros han introducido o prevén introducir en 2013 medidas nuevas o reforzadas para mantener o aumentar los recursos humanos en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas.

Muchos Estados miembros han introducido medidas que facilitan la transición de la escuela a la vida laboral. Un número considerable de Estados miembros (AT, BE, BG, CZ, EL, ES, FI, IT, PT, RO, SE, UK) buscó mejorar la transición de la escuela al trabajo mediante el desarrollo de prácticas y de aprendizaje, y mediante el refuerzo de las instituciones correspondientes. PT reformó su sistema de aprendizaje dual, amplió la duración del periodo de prácticas y amplió el acceso a todos los niveles de cualificación. RO promovió la formación profesional para los titulados de educación superior. En UK, los empresarios podrán diseñar sus propios periodos de aprendizaje en función de sus necesidades específicas, y se ha introducido un nuevo programa de cursillos para proporcionar a los jóvenes que no tienen los conocimientos y la experiencia que necesitan para el mercado laboral un paquete de ayuda a medida para que puedan acceder a contratos de aprendizaje o a otros trabajos. En BE, los jóvenes sin cualificaciones pueden hacer un periodo de prácticas a tiempo completo de 3 a 6 meses en una empresa, una organización sin ánimo de lucro o una administración pública. Como parte de la "Garantía Juvenil", FI está haciendo la formación en régimen de aprendizaje más accesible y atractiva, tanto para los becarios como para los empresarios. IT ha simplificado las obligaciones del empresario en relación con la formación de aprendices y ha asignado recursos para activar los periodos de prácticas para los ni-ni que viven en zonas desfavorecidas, así como para los estudiantes de educación terciaria. SE está desarrollando puestos de trabajo de introducción profesional para jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, sin experiencia previa de la profesión específica, en los que se dedica un 15-25 % del tiempo de trabajo a educación y formación no remuneradas. ES desarrolló un contrato de formación y aprendizaje, y estableció las bases de la formación profesional dual. CZ creó un catálogo nacional de prácticas.

2.3 Orientación para el empleo nº 9: Mejora de la calidad de los sistemas de educación y formación

Varios Estados miembros se centraron en la mejora de los sistemas de educación y formación profesionales (EFP) para reflejar mejor las necesidades del mercado de trabajo (DK, EE, EL, ES, HU, IE, LV, NL, PL, SE, SK). Algunos países establecieron bases o revisaron en consecuencia sus sistemas de enseñanza profesional dual (EE, EL, ES, HU). En EE, la nueva Ley sobre centros de formación profesional aplicará una nueva estructura de los programas de estudio de la EFP. En EL, la Ley sobre reestructuración de la educación secundaria establece las bases para cambios en el ámbito de la educación, tales como la reestructuración de los planes de estudios y el refuerzo del papel de la Organización de la Mano de Obra en la creación de programas de aprendizaje. SE reforzó su sistema aumentando las asignaciones abonadas a los empresarios por acoger aprendices. DK introdujo centros de aprendizaje en sus centros de formación profesional e IE estableció un nuevo órgano de educación y formación (SOLAS). CY creó centros de EFP postsecundaria, así como una escuela técnica y de formación profesional de educación secundaria nocturna.

Los Estados miembros han establecido marcos de cualificación para vincular mejor la educación general, la educación y formación profesionales, y la educación superior, y para mejorar la transparencia de las cualificaciones a través de las fronteras. Desde finales de 2012, otros cinco países (BG, DE, IT, PL, SI) no solo han desarrollado un marco nacional de cualificaciones, sino que también lo han vinculado al marco europeo de cualificaciones (MEC), con lo que el número de Estados miembros que lo han hecho asciende a 20. CZ, DK, EE, FR, IE y LT comenzaron a expedir cualificaciones con referencias explícitas a un nivel del MEC.

En muchos Estados miembros se introdujeron cambios pertinentes en los sistemas de enseñanza superior. Se están realizando reformas del sistema de enseñanza superior en AT, EE, EL, FR, HU, PL, PT y LV. La reforma en AT tiene por objeto aumentar la proporción de estudiantes activos y la tasa de finalización de estudios, reducir el número de abandonos y acortar la duración media de los estudios. En EE, una reforma confiere a los centros de enseñanza superior mayor orientación sobre la base de las necesidades del mercado laboral y en estrecha cooperación con los empleadores y los ministerios correspondientes, sobre el número de plazas en diferentes ámbitos que deben abrirse. EL consolidó la red de universidades e institutos técnicos. Entre los esfuerzos por mejorar la adecuación de la educación superior a las necesidades del mercado de trabajo, PL garantizó ayuda financiera para la realización de programas de estudios universitarios innovadores en sectores estratégicos como parte de las medidas para mejorar la adecuación de la enseñanza superior a las necesidades del mercado de trabajo, y LV propuso varias reformas para aumentar la competitividad y la calidad de su enseñanza superior. Los objetivos clave de la reciente reforma de FR son ampliar el acceso a las cualificaciones de licenciados técnicos y profesionales, reducir el número de abandonos en el nivel de licenciados, reforzar la experiencia práctica en los planes de estudios, reformar la formación de los profesores y fomentar el desarrollo estratégico hacia modos de aprendizaje digital. Varios Estados miembros cambiaron el sistema de subvenciones o de matrículas (DE, DK, EE, FR, HU, PL).

Varios Estados miembros han tomado medidas para mejorar su sistema de educación primaria y secundaria (AT, BE, BG, CZ, DK, EE, EL, ES, FR, HU, LU, MT, NL, PL, PT, SE, SK). Algunos han abordado los retos con reformas más globales, mientras que otros se han centrado en la calidad de la enseñanza y los programas de estudios o en el abandono escolar prematuro. En EE, la recientemente adoptada Ley sobre enseñanza primaria y enseñanza secundaria superior precisa cuáles son las responsabilidades del Estado y de las administraciones locales en la organización de la enseñanza general y aspira a mejorar la red de enseñanza secundaria superior. MT continuó reforzando la educación general mediante la introducción del nuevo marco nacional de plan de estudios. DK acordó una reforma de la enseñanza primaria y secundaria, que se aplicará a partir del curso académico 2014-15 y que supone más horas para asignaturas básicas (por ejemplo, danés, matemáticas e inglés) y más énfasis en la formación práctica. En LU, la nueva reforma de la enseñanza secundaria, una vez se adopte, se traducirá en un sistema más orientado a las competencias, dinámico y flexible. CZ y SK introdujeron nuevas medidas en relación con las inspecciones de los centros educativos y los resultados escolares. PT está desarrollando una amplia herramienta de supervisión para evaluar los resultados y el impacto de las políticas de educación. Con objeto de mejorar los resultados de las escuelas y los profesores, PL está introduciendo modificaciones en la Carta del Profesorado a partir de 2014: reducción de las vacaciones pagadas y de la baja por enfermedad de larga duración, y dedicación de los recursos de formación a cursos que respondan directamente a las necesidades de los centros de enseñanza. PL redujo asimismo su edad oficial de entrada a la escuela de los 7 a los 6 años; la escolarización a esta edad será obligatoria a partir de 2014.

BG y MT establecieron una serie de medidas destinadas a reducir el número de alumnos que abandonan los estudios prematuramente, mientras que AT se centró en la lucha contra el absentismo escolar injustificado como medio para mejorar ulteriormente los resultados educativos, especialmente de los jóvenes desfavorecidos. Para acelerar la integración de las personas poco cualificadas en el mercado laboral, SE introdujo cursos de motivación de 3 meses impartidos por centros de educación popular.

2.4 Orientación para el empleo nº 10: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

Si bien algunos Estados miembros han mejorado las prestaciones que abordan la pobreza infantil, otros han restringido el acceso a las prestaciones o las han reducido. En respuesta a la creciente preocupación por los efectos del número cada vez mayor de niños afectados por la pobreza, las medidas para abordar la pobreza infantil se han intensificado en algunos Estados miembros, en particular a través de un amplio plan de acción nacional en BE. En EE, la reforma de los subsidios familiares basada en las necesidades se aplicó parcialmente desde julio de 2013 (con el aumento de los subsidios previsto a partir de 2015). En LV, con el fin de apoyar a las familias más pobres, se aumentaron las prestaciones mínimas mensuales parentales, las prestaciones por cuidado de los hijos, y los suplementos por cuidado de los hijos en caso de partos múltiples, incluso para los padres sin seguro social, y se aumentó la desgravación del impuesto sobre la renta de las personas físicas para las personas dependientes. También continuaron las tendencias recientes de condiciones más severas o recortes de las prestaciones, por ejemplo en los países que han restringido la elegibilidad o han congelado o reducido el nivel de las medidas de apoyo a la renta (EL, ES, IE, UK). Esto ha contribuido al debilitamiento del efecto estabilizador del gasto social sobre las rentas familiares.

Asimismo, se observan indicios mixtos en el acceso a la atención y educación de la primera infancia. Algunos Estados miembros (DE, FR, HU, LV, PL, UK) tomaron iniciativas destinadas a ampliar la atención y educación de la primera infancia como parte de sus estrategias para mejorar las oportunidades para los niños. DE introdujo el derecho a la atención y educación de la primera infancia para niños de uno a tres años, la reforma de FR pretende aumentar la tasa de participación de los niños de dos o tres años de edad mediante un enfoque pedagógico adecuado y PL prevé ampliar la lista de empresas que pueden solicitar financiación con cargo al presupuesto del Estado para los gastos de establecimiento y funcionamiento de los centros de atención. Además, PL adoptó una nueva normativa en julio de 2013 en virtud de la cual, a partir de septiembre de 2015, los niños de cuatro años tendrán derecho a participar en la educación preescolar y, a partir de septiembre de 2017, los niños de tres años tendrán plaza garantizada en la educación preescolar. Otros países (HR, LV y UK) tomaron medidas para mejorar la asequibilidad de los servicios de atención y educación de la primera infancia. En LV, los gobiernos locales ahora cofinancian los costes para la matriculación en centros privados de los niños de uno a cuatro años en los casos en que hay lista de espera para los centros públicos. HR introdujo una ley sobre niñeras dirigida a mejorar el acceso a los servicios de atención infantil. Diversos Estados miembros también han adoptado medidas para reforzar la protección de los niños en sus sistemas de bienestar (DK, ES, FI, PL y SE).

Equilibrar el tiempo de trabajo y la jubilación es un tema clave en las iniciativas de pensiones, ya que en casi todas partes la edad de jubilación se está elevando y los géneros se están igualando. En respuesta al desafío demográfico para la prestación de pensiones, los Estados miembros reconocen cada vez más la necesidad de garantizar una vida laboral más larga para compensar la mayor longevidad. A lo largo del año pasado, varios Estados miembros adoptaron o aceleraron el aumento de la edad de jubilación de las mujeres y los hombres. En total, 23 de 28 Estados miembros ya han legislado aumentos actuales o futuros de la edad de jubilación. En muchos casos, el aumento va acompañado de una (gradual) igualación de las edades de jubilación para hombres y mujeres (CZ, EE, EL, HR, IT, LT, MT, PL, SI, SK, UK). No obstante, se requieren más esfuerzos para abordar otras causas importantes de la diferencia de derechos de pensión entre hombres y mujeres, en particular las interrupciones de la carrera profesional y la baja intensidad laboral (tratado recientemente, por ejemplo, por ES y FR).

Más países están dando asimismo el paso crucial de vincular la edad de jubilación con el aumento de la longevidad. Tras haber elevado la edad de jubilación para dar respuesta a anteriores aumentos de la longevidad, un creciente número de países han optado por introducir un vínculo explícito entre la edad de jubilación y los futuros aumentos de la esperanza de vida (CY, DK, EL, IT, NL, SK). Sin embargo, varios Estados miembros tienen serias reservas respecto de esta idea. Algunos alegan que en primer lugar necesitan reducir la actual brecha entre la edad de jubilación y la efectiva. Para otros, la idea de una edad de jubilación que suba automáticamente en función del aumento de la esperanza de vida es demasiado novedosa.

Con el fin de contrarrestar la salida anticipada, la mayoría de los Estados miembros han tomado medidas para restringir el acceso a la jubilación anticipada. Las principales medidas de reforma a este respecto son unas condiciones de elegibilidad más rigurosas (edad mínima, historial de cotización y nivel de prestaciones), mayores penalizaciones para la jubilación anticipada y mayor atención a las medidas de activación. En particular, muchos países están restringiendo el acceso a las vías habituales para la jubilación anticipada, como las prestaciones de desempleo de larga duración (por ejemplo, ES) o las prestaciones de invalidez (por ejemplo, AT, DK). También en algunos Estados miembros (AT, BE, BG, HR, LU, MT, RO, SI) las opciones de salida anticipada tienden a socavar la adecuación y la sostenibilidad de las pensiones y a reducir el crecimiento y el empleo.

Muchos Estados miembros están abriendo vías para que las personas prolonguen su vida laboral y mejoren sus derechos de pensión, retrasando la jubilación. En 2012, BG y UK suprimieron disposiciones sobre la edad de jubilación por defecto. En FR, la edad a la que los empresarios pueden jubilar a un trabajador sin su consentimiento ha aumentado de 65 a 70 años. Muchos sistemas de pensiones incluyen incentivos para trabajar más allá de la edad de la jubilación (ES), como mayores tasas de acumulación de pensión o bonificaciones de pensión en caso de retraso de la edad de jubilación (FI y FR). Otros países están relajando las normas para permitir combinar las prestaciones de jubilación con ingresos derivados del trabajo (BE, ES, NL y SI). Y más importante, algunos países están sustentando la reforma de las pensiones con medidas de envejecimiento activo en los lugares de trabajo y los mercados laborales (por ejemplo, BE, FR, SI, SK). Sin embargo, los esfuerzos en este ámbito en muchos Estados miembros son demasiado limitados y poco coordinados. Para que las reformas de las pensiones tengan éxito, los Estados miembros deberán ampliar considerablemente e intensificar las medidas que permitan capacitar y animar a hombres y mujeres a trabajar hasta edades más elevadas.

En respuesta a las presiones presupuestarias, los países están revisando los gastos sanitarios y buscando medios para mejorar la rentabilidad y obtener resultados eficaces, a la vez que se introducen mejores instrumentos para contener los costes. Varios Estados miembros han emprendido o puesto en marcha reformas estructurales de sus sistemas sanitarios (AT, BG, CY, EL, ES, FI, HR, HU, IE, LT, UK). BG está introduciendo un nuevo modelo de fijación de precios de la asistencia hospitalaria basado en la utilización de grupos relacionados por el diagnóstico. La nueva Ley de asistencia social y sanitaria aportará importantes cambios al servicio nacional de salud de UK (Inglaterra), lo que influiría en quién toma decisiones sobre el encargo de los servicios y de qué manera se emplea el dinero. Una serie de Estados miembros han introducido o prevén introducir medidas para contener el aumento de los costes de los gastos sanitarios (AT, BE, CY, DE, EL, ES, FR, HR, HU, IE, NL, PT). AT, BE y FR se centraron en limitar el nivel global de crecimiento de los gastos de asistencia sanitaria. PT introdujo nuevas normas sobre fijación de precios de los medicamentos genéricos y para la prescripción por la Denominación Común Internacional (DCI), fomentando así el uso de medicamentos genéricos y de los productos menos costosos disponibles. Se han adoptado una serie de medidas para mejorar la prestación de servicios sanitarios, muchas de ellos desarrollando la salud en línea (AT, BE, BG, DK, ES, HU, LT, LV, MT, PL, PT, SE, SI, SK, UK). ES está introduciendo un nuevo marco jurídico que define modelos de gestión clínica aplicables a todos los centros del sistema nacional de salud. AT adoptó una Ley sobre el historial médico electrónico destinado a mejorar los diferentes eslabones de la atención sanitaria y el flujo de información de los prestadores de servicios sanitarios. Dado el importante reto a que se enfrentan en materia de salud, algunos Estados miembros han redoblado sus esfuerzos, aunque aún es demasiado pronto para evaluar la efectividad de los mismos.

Sigue siendo necesario encontrar nuevas formas de hacer frente a la escasez de personal, y la garantía del acceso a la asistencia sanitaria para todos exige medidas adicionales. Algunos Estados miembros ya están invirtiendo considerablemente en mano de obra de asistencia sanitaria (BG, DE, HU, MT, PL, SK). HU aumentó el salario de 90.000 profesionales de la salud. DE aspira a abordar la falta de profesionales de la salud en las zonas rurales. La mejora del acceso a los servicios de asistencia sanitaria siguió siendo una prioridad para varios Estados miembros (DK, EL, FI, FR, LU, LV). LU introdujo un sistema de "pago por terceros" para personas aseguradas declaradas oficialmente por la oficina social competente en situación económicamente vulnerable. EL está creando un sistema temporal de bonos de salud para garantizar que los ciudadanos no asegurados tengan acceso a servicios de asistencia sanitaria primaria.

Si bien los servicios de cuidados de larga duración a menudo se ven afectados por restricciones presupuestarias, los países también están adoptando medidas para garantizar una mejor organización y resultados eficaces de estos servicios sociales. Algunos Estados miembros (BG, SI) han adoptado estrategias nacionales basadas en un enfoque integrado y que refuerzan la prestación de servicios sociales de calidad, incluida la asistencia a largo plazo. En SI, el Programa Nacional de Protección Social (2013-2020) define objetivos cualitativos y cuantitativos para el desarrollo de los sistemas sociales en general y de los servicios sociales en particular. FI adoptó una reforma de su sistema de asistencia a largo plazo reforzando el papel de los servicios de rehabilitación y otorgando una clara prioridad a la asistencia a domicilio frente a los servicios residenciales. En varios Estados miembros, el escaso desarrollo de las disposiciones formales sobre asistencia sanitaria a largo plazo sigue constituyendo un obstáculo importante para el empleo femenino y el crecimiento, así como para la protección contra la dependencia de las personas mayores.

Los mayores esfuerzos para contener o reducir la pobreza de los adultos incluyen importantes revisiones de los sistemas de asistencia social. Una serie de Estados miembros está introduciendo o reforzando medidas de activación como parte de su política para afrontar mejor la pobreza de los adultos (véase la sección dedicada a la participación en el mercado de trabajo). Las reformas del sistema de asistencia social están previstas o en curso de realización en una serie de Estados miembros (LT, CY, DK, EL, HR, IT, PL, RO y SK). En 2012, LT puso en marcha la reforma de la asistencia social en metálico para aumentar los incentivos al trabajo, reforzar los vínculos entre la asistencia social y las medidas de activación y centrarse mejor y reforzar la cooperación entre las oficinas de empleo locales y los municipios. IT está llevando a cabo una reforma del principal mecanismo de comprobación de recursos. Se trata de mejorar la capacidad de orientación del instrumento y la distribución justa del alivio fiscal y las prestaciones sociales. IT también puso en marcha el proyecto piloto "nueva tarjeta social", un régimen de renta mínima que se conectará posteriormente con políticas de activación. CY, como parte de sus reformas del sistema de asistencia social, también está estudiando la introducción de un programa de renta mínima garantizada (que sustituirá al actual régimen de ayuda pública). EL tiene previsto lanzar un programa piloto para introducir un régimen de renta mínima en el país. Algunos Estados miembros (BE, EE, ES, HU, MT, UK) han adoptado medidas encaminadas a la simplificación administrativa. A pesar de los esfuerzos, aún queda mucho por hacer en los Estados miembros para llegar a la combinación justa de un apoyo a la renta adecuado, unos mercados laborales inclusivos y el acceso a los servicios.

Los Estados miembros introdujeron programas de inclusión especiales para las personas en situaciones de desventaja particular y en favor de las personas sin hogar y en situación de exclusión en materia de vivienda. Muchos Estados miembros han desarrollado o redefinido sus estrategias nacionales de integración de los gitanos o han integrado conjuntos de medidas en términos concretos, en particular con vistas a organizar el diálogo (AT, BE, BG, CZ, DK, EE, EL, ES, FI, FR, HU, IE, IT, LV, NL, RO, SE, SI, UK). A fin de afrontar con eficacia el problema de las personas sin hogar, LU lanzó e integró una estrategia integrada, no penalizadora en favor de la vivienda para las personas sin hogar, haciendo hincapié en la prevención, la reducción de la falta de vivienda a largo plazo y la mejora del acceso a la vivienda y a servicios sociales de calidad por las personas sin hogar. Varios Estados miembros (ES, FR, SK) han introducido medidas para aumentar la oferta de viviendas asequibles, de alquiler y social, para familias con bajos ingresos o luchar contra la segregación (HU). NL introdujo los aumentos del alquiler dependientes de los ingresos en el sector de la vivienda social, y en BE se ofrecen subvenciones para alquiler a las personas que llevan mucho tiempo en la lista de espera de las viviendas sociales.

3. CUADRO DE INDICADORES SOCIALES Y DE EMPLEO CLAVE

El presente cuadro de indicadores es una primera versión que se utilizará para el Semestre Europeo 2014. La Comisión, junto con el Comité de Empleo y el Comité de Protección Social, tendrán que seguir trabajando, en el marco de un proceso continuo, para mejorar el cuadro en futuras ediciones, quizá incluyendo una selección de indicadores, y teniendo en cuenta las opiniones del Parlamento Europeo, de los interlocutores sociales y de otras partes interesadas.

En la Comunicación "Reforzar la dimensión social de la unión económica y monetaria"²⁷, la Comisión propuso un cuadro de indicadores sociales y de empleo clave para su utilización en el proyecto de informe conjunto sobre el empleo. El cuadro de indicadores consta de cinco indicadores principales: la tasa de desempleo (grupo de edad 15-74); la tasa de jóvenes que ni estudian ni trabajan en relación con la tasa de desempleo juvenil (grupo de edad 15-24); la renta bruta real disponible de los hogares; la tasa de riesgo de pobreza (grupo de edad 18-64) y la desigualdad de ingresos (ratio S80/S20). El cuadro de indicadores garantiza una mayor visibilidad y facilita la identificación de las principales tendencias sociales y de empleo que puedan afectar al buen funcionamiento de la UEM, y puede garantizar un seguimiento más estrecho en el Semestre Europeo²⁸. El Consejo Europeo de octubre de 2013 concluyó que la utilización de un cuadro de indicadores sociales y de empleo en el Informe conjunto sobre el empleo, y de indicadores sociales y de empleo como los propuestos por la Comisión, es un objetivo sobre el que hay que seguir trabajando, atendiendo a la labor que realicen los comités correspondientes, para que el Consejo tome en diciembre una decisión con el fin de que estos nuevos instrumentos puedan aplicarse ya en el Semestre Europeo de 2014²⁹.

²⁷ COM(2013) 690.

²⁸ En el marco del proyecto de informe conjunto sobre el empleo, sobre la base del artículo 148 del TFUE y teniendo en cuenta el proceso del semestre europeo, el cuadro de indicadores incluye todos los Estados miembros de la UE y las comparaciones se hacen por tanto con la media de la UE. En algunos casos, también pueden ser pertinentes las desviaciones estadísticas de la media de la zona del euro. Como se expone en el Plan director para una Unión Económica y Monetaria profunda y auténtica de la Comisión, habría que reforzar la coordinación y supervisión de las políticas sociales y de empleo dentro de la gobernanza de la UEM y promover la convergencia en estos ámbitos.

²⁹ Conclusiones del Consejo Europeo de 24 y 25 de octubre de 2013.

En caso de choques económicos, surge el riesgo de que aparezcan problemas sociales y de empleo dentro de la unión monetaria, a falta de aplicación de respuestas políticas efectivas, y ocasionando disparidades persistentes y deterioro de los fundamentos económicos de la Unión Europea en su conjunto. Los principales canales a través de los cuales los problemas de empleo y sociales graves tendrán efectos en otros Estados miembros son el comercio interior o la erosión de capital humano que da lugar al deterioro a largo plazo de las condiciones de competitividad internacional. Interesa por tanto a todos los Estados miembros garantizar que los retos laborales y sociales se aborden de forma eficaz y oportuna³⁰.

El análisis de la presente sección se basa en cinco indicadores principales introducidos en la Comunicación antes mencionada. El cuadro de indicadores no debería leerse de forma mecánica y una interpretación más detallada del mismo debería basarse en las herramientas existentes (el Indicador de resultados en materia de empleo (IRE), el Indicador de rendimiento de la protección social (IRPS), y el Marco de Evaluación Conjunto (MEC)) y conjuntos de datos acordados, tales como la Encuesta Europea de Población Activa y las estadísticas de la UE sobre la renta y las condiciones de vida³¹.

Las divergencias puestas de relieve por este nuevo cuadro de indicadores y las formas de abordar las tendencias negativas y los niveles preocupantes de empleo y problemas sociales se analizarán más detenidamente durante el semestre europeo de 2014 mediante una aplicación aún más detallada de indicadores adicionales³², en particular en el proceso de vigilancia multilateral y durante la preparación de las recomendaciones específicas para cada país.

³⁰ Para la descripción detallada de los efectos indirectos transfronterizos de la evolución social y del empleo, véase: Situación social y del empleo en la UE. Estudio trimestral, septiembre de 2013, disponible en:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=89&newsId=1974&furtherNews=yes>

³¹ COM(2013) 690, página 6.

³² Véase COM(2013) 690, p. 16, donde se dan ejemplos de otros indicadores que muestran de qué manera indicadores como el IRE, el IRPS y el MEC apoyarían la interpretación de los indicadores principales.

En las siguientes subsecciones figura una visión de conjunto de las recientes tendencias socioeconómicas divergentes dentro de la Unión Europea, indicando las evoluciones más destacadas en los distintos países para cada uno de los cinco indicadores. Por último, se presentan cuadros en anexo con una visión de conjunto de la situación por indicador en todos los Estados miembros de la UE, así como una visión general de los retos clave en materia de empleo tal como se identifican en el IRE y las tendencias sociales que se desprenden del IRPS.

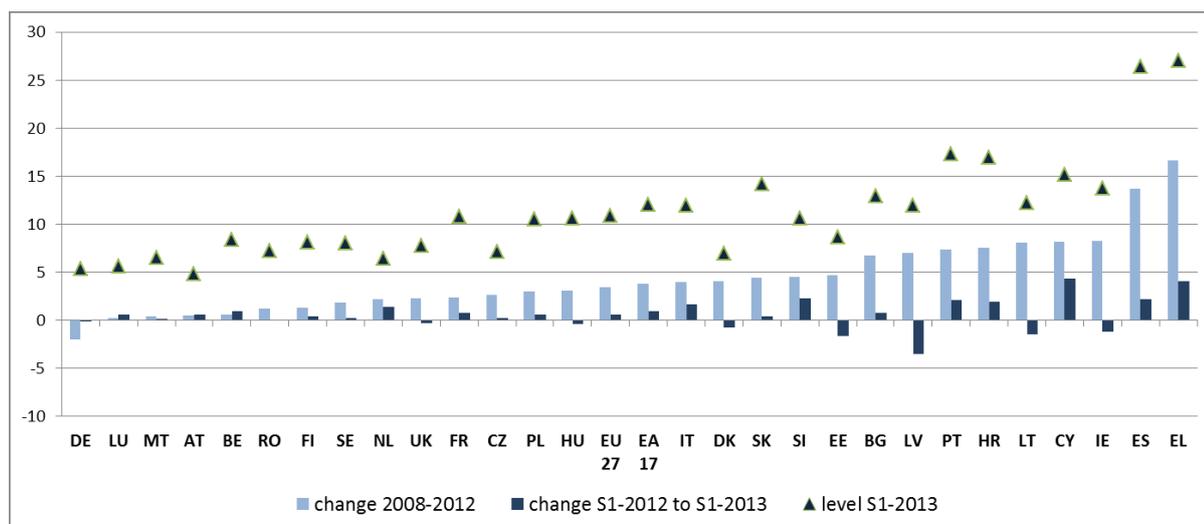
En tres aspectos pueden detectarse evoluciones sociales y del empleo potencialmente preocupantes y niveles que llevan a divergencias en la UE y que justifican un análisis más profundo y posiblemente respuestas políticas más sólidas:

- para cada Estado miembro, la evolución del indicador en un determinado año en comparación con periodos anteriores (tendencia histórica);
- para cada Estado miembro, la diferencia respecto de las tasas medias de la UE y de la zona del euro en el mismo año (lo que proporciona una visión puntual de las disparidades sociales y de empleo existentes);
- la variación en el indicador entre dos años consecutivos en cada Estado miembro en relación con la variación en los niveles de la UE y la zona del euro (indicativo de la dinámica de la convergencia/divergencia socioeconómica).

3.1. Tasa de desempleo - variación y nivel

Durante la crisis se han observado grandes divergencias entre los países de la Unión Europea en la evolución de las tasas de desempleo. Los índices de desempleo de 2012 son aproximadamente del mismo nivel que los de 2008 en países como LU, MT, AT o BE (e incluso inferiores en DE), mientras que han aumentado en 7 puntos porcentuales o más en LT, CY e IE, y en más de 15 puntos porcentuales en ES y EL (véase figura I). A mitad de la década de 2000, la unión monetaria contribuyó de forma indirecta a la convergencia de las tasas de desempleo en los Estados miembros, sobre todo debido a los aumentos de la demanda asociados a las grandes entradas de capital en algunos países después de la introducción del euro. Sin embargo, la crisis económica y financiera ha provocado divergencias en las tasas de desempleo en una escala mucho más amplia, en parte debido al lento proceso de desapalancamiento y a la incertidumbre acerca de las perspectivas de recuperación de ciertos países, que también se tradujo en altos costes de endeudamiento en estos países.

Figura I: Tasas de desempleo – Primer semestre de 2013 y cambios en el periodo 2008-2012 y entre los primeros semestres de 2012 y 2013, por países (grupo de edad 15-74)



Fuente: Eurostat (EPA), cálculos de la DG EMPL; clasificación en función del cambio registrado en el periodo 2008-2012.

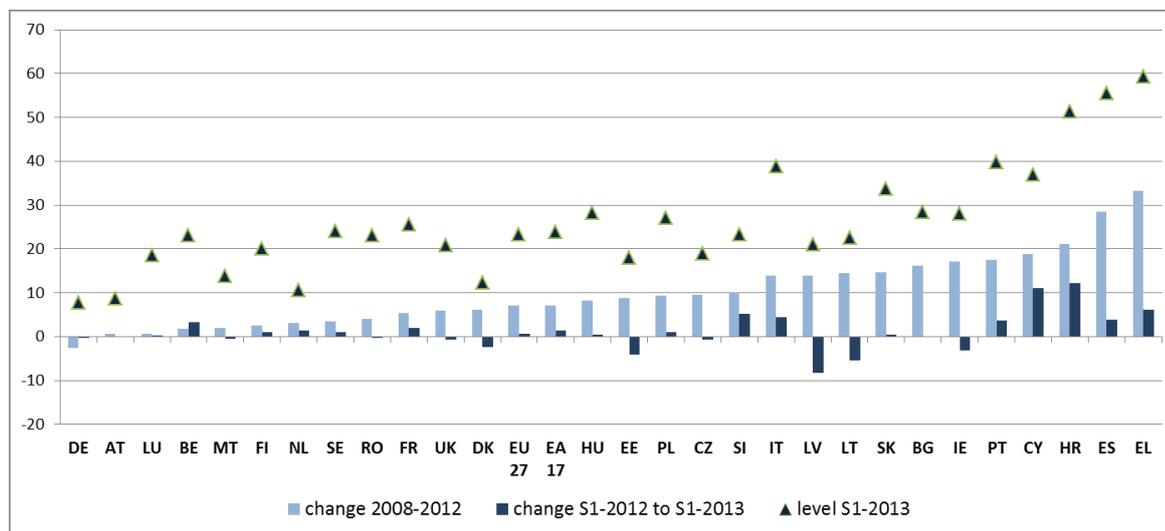
Tal como se desprende de las cifras de los cuadros que figuran en los anexos, hay cinco Estados miembros (HR, CY, EL, PT y ES) en los que la situación de desempleo es especialmente alarmante. En estos países la tasa de desempleo es muy superior a las medias de la UE y de la zona del euro. También el aumento del desempleo ha sido relativamente rápido, en comparación con las tendencias históricas y con los demás Estados miembros (es decir, divergencia). Partiendo de diferentes puntos de partida, IT, NL y SI están experimentando tasas de desempleo que no son extremas en cuanto a sus niveles, pero que han aumentado considerablemente en los últimos años. Tasa de desempleo juvenil y tasa de jóvenes que ni estudian ni trabajan (ni-ni) - modificación y nivel.

3.2. Tasa de desempleo juvenil y tasa de jóvenes que ni estudian ni trabajan (ni-ni) - modificación y nivel

Durante el periodo 2008-2012, las tasas de desempleo juvenil también mostraron grandes divergencias dentro de la Unión Europea. La tasa de desempleo juvenil apenas ha aumentado desde 2008 en AT, LU, BE, MT y FI (e incluso ha disminuido en DE), pero ha aumentado en más de 15 puntos porcentuales en BG, IE, PT, CY y HR, y en unos 30 puntos porcentuales en ES y EL (véase figura IIa). Este gran incremento del desempleo juvenil ha dado lugar también a un gran aumento de la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan en los países más duramente afectados. Así, la proporción de jóvenes en esta situación era superior al 20 % en BG, IT, y EL (véase figura IIb).

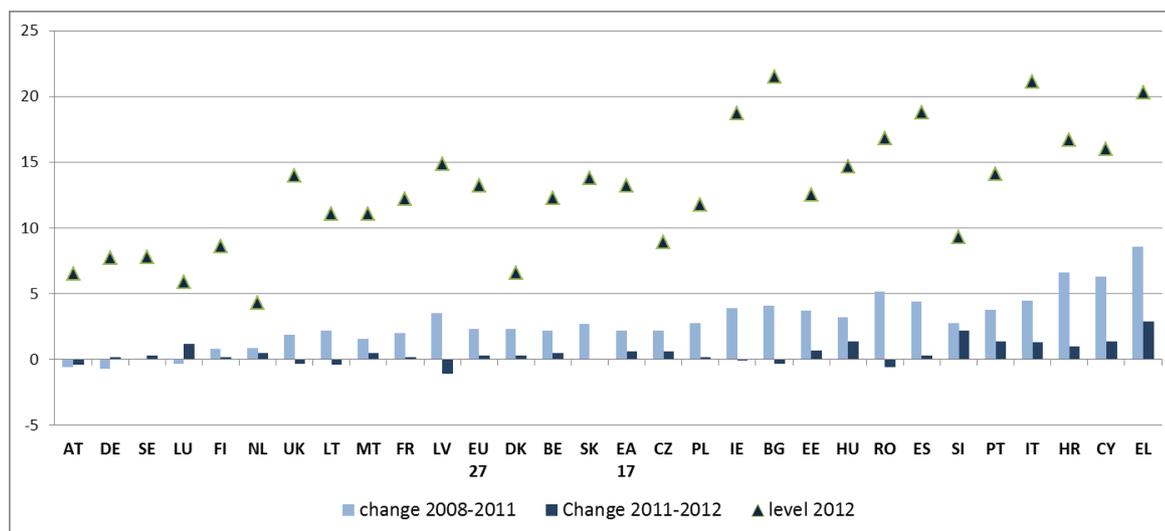
El desempleo y la inactividad juvenil son objeto de especial preocupación dados sus efectos perjudiciales en la productividad y empleabilidad futura de las personas en cuestión. La actual divergencia en las tasas de desempleo juvenil y tasas ni-ni amenaza con impulsar una divergencia aún mayor en los indicadores socioeconómicos en toda la unión monetaria y la UE a largo plazo.

Figura IIa: Tasas de desempleo juvenil - Primer semestre de 2013 y cambios en el periodo 2008-2012 y entre los primeros semestres de 2012 y 2013, por países (grupo de edad 15-24)



Fuente: Eurostat, estadísticas sobre educación y formación, cálculos de la DG EMPL; clasificación en función del cambio registrado en el periodo 2008-2012.

Figura IIb: Tasas ni-ni - Nivel de 2012 y cambios en el periodo 2008-2011 y en el periodo 2011-2012 (grupo de edad 15-24)



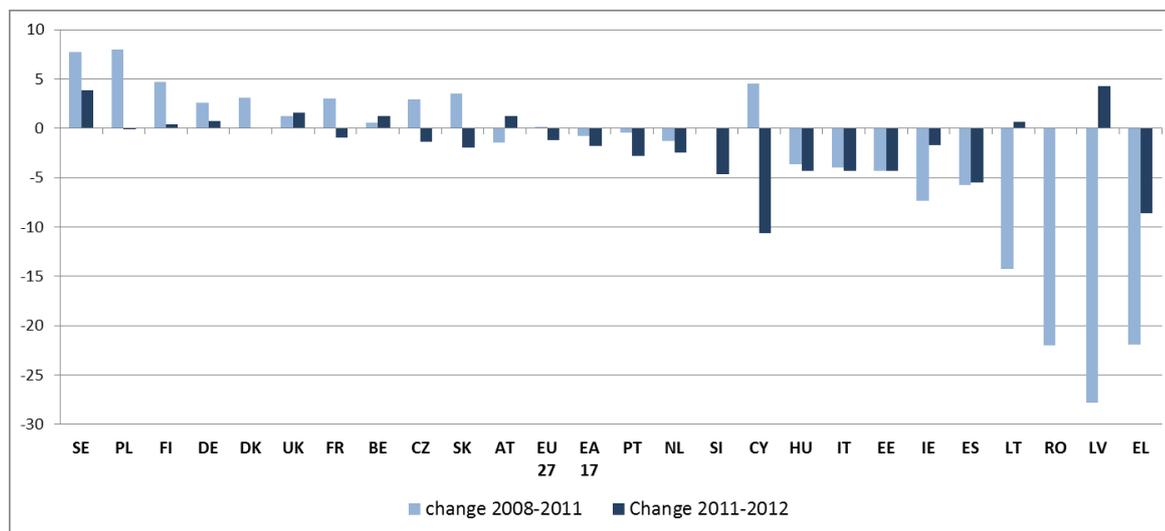
Fuente: Eurostat, estadísticas sobre educación y formación, cálculos de la DG EMPL; clasificación en función del cambio registrado en el periodo 2008-2012.

Leyendo las cifras del cuadro de indicadores (cuadros en anexo), la situación de los jóvenes es alarmante en varios Estados miembros. Por lo que respecta al desempleo juvenil, tanto los niveles como las tendencias son preocupantes en CY, EL, ES, IT, PT y HR. En SI y, en menor grado, en BE, son las tendencias y no los niveles los que son motivo de preocupación, mientras que con SK ocurre lo contrario (elevada tasa de paro juvenil). En lo que respecta a las tasas ni-ni, tanto el nivel como las tendencias son preocupantes en EL e IT. En BG, IE y ES destaca el nivel, mientras que en CY, LU, HU, PT y SI destaca la tendencia reciente.

3.3. Variación real en la renta bruta disponible de los hogares

Durante los años de crisis, la renta de los hogares (medida por la tasa de crecimiento de la renta bruta disponible de los hogares) siguió aumentando, aunque a un ritmo más lento, en la tercera parte de los países de la UE (véase figura III). En cambio, en los países más afectados por la agravación del deterioro de las condiciones económicas, la renta de los hogares se estancó o disminuyó fuertemente en términos reales después de 2009. Los ingresos de las familias se han visto afectados principalmente por la reducción de los ingresos de mercado y el debilitamiento del efecto de las transferencias sociales a lo largo del tiempo. Además, el endurecimiento de las condiciones presupuestarias en ciertos Estados miembros ha afectado al empleo, y los cambios en los regímenes fiscales y de prestaciones y la reducción de los salarios del sector público han dado lugar a importantes reducciones del nivel de las rentas reales de las economías domésticas. Esto puede haber contribuido a la creciente divergencia en la zona del euro.

Figura III: Variación real en la renta bruta disponible de los hogares: nivel de 2012 y cambios en el periodo 2008-2011 y en el periodo 2011-2012



Fuente: Eurostat, cuentas nacionales, cálculos de la DG EMPL; clasificación en función del cambio registrado en el periodo 2008-2012.

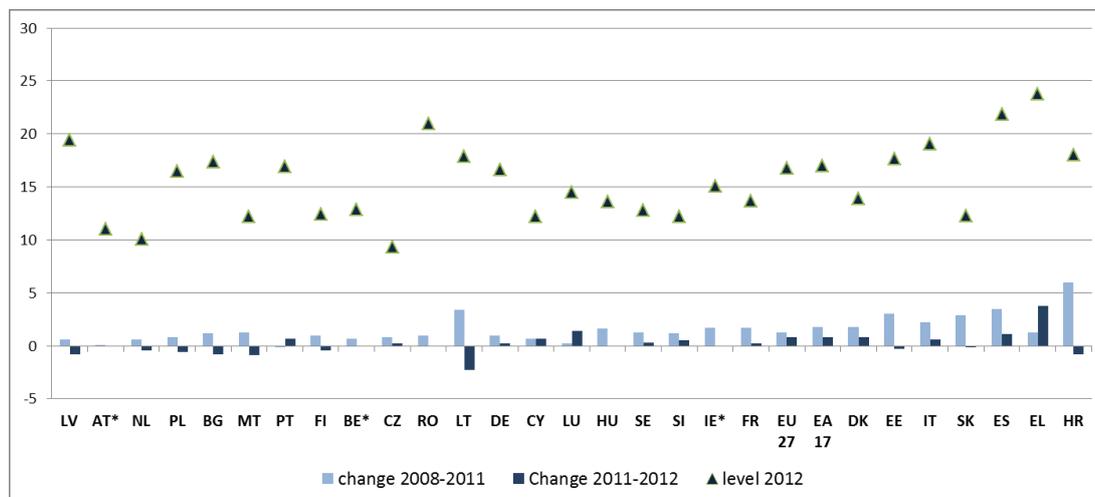
Existe tanto una gran dispersión como una creciente divergencia entre Estados miembros en la evolución de la renta bruta disponible de los hogares en términos reales. Según los datos de 2012, no menos de 11 Estados miembros experimentaron evoluciones muy negativas en la renta bruta disponible de los hogares: EL ha experimentado un descenso interanual de casi el 10 % y CY un descenso de más del 8 %. Las disminuciones en IT, HU, NL, PT, RO (datos de 2011), SI y ES oscilan entre el 3 % y el 5 %, mientras que DK y SK sufrieron un descenso de alrededor del 1-2 %. Dichas disminuciones interanuales son particularmente significativas dado que, durante varias décadas, la renta bruta disponible de los hogares real solía aumentar constantemente, si bien de forma leve en toda Europa debido al crecimiento económico o a la estabilización automática a corto plazo en caso de crisis, siendo por tanto bastante excepcionales las disminuciones interanuales.

3.4. Tasa de riesgo de pobreza de la población en edad de trabajar - variación y nivel

Las tasas de riesgo de pobreza de la población en edad de trabajar están aumentando en muchos Estados miembros (véase figura IV). Han aumentado considerablemente (en más de 2 puntos porcentuales) desde 2008 en DK, EE, IT, SK, ES, EL y HR.

En los mencionados países (exceptuados DK y SK), este aumento vino a añadirse a un riesgo de pobreza ya muy elevado, y se combinó a menudo con disminuciones del umbral de pobreza a lo largo del periodo considerado. Desde 2009, el riesgo de pobreza de la población en edad de trabajar ha aumentado también en otros Estados miembros como DE, CY, LU, HU, SE y SI, aunque estos países partían de niveles de riesgo de pobreza muy inferiores. En la mayoría de estos países, el prolongado periodo de crecimiento negativo o cercano a cero del PIB, el creciente desempleo de larga duración y el debilitamiento a lo largo del tiempo del efecto de las transferencias sociales han generado un mayor riesgo de pobreza.

Figura IV: Tasas de riesgo de pobreza en edad de trabajar – Nivel de 2012 y cambios en el periodo 2008-2011 y en el periodo 2011-2012 (grupo de edad 18- 64)³³



Fuente: Eurostat, EU-SILC, cálculos de la DG EMPL; clasificación en función del cambio registrado en el periodo 2008-2012.

Entre los Estados miembros que han experimentado aumentos significativos de la tasa de riesgo de pobreza de la población en edad de trabajar entre 2011 y 2012 figuran EL, ES y LU. Por otra parte, en países como EE, HR, IT, LV, LT y RO, en los que el riesgo de pobreza no aumentó el año pasado tanto como en los tres anteriores, la proporción de la población en edad de trabajar que se encuentra en riesgo de pobreza es elevadísima en comparación con el promedio de la UE.

3.5. Desigualdades (ratio S80/S20) - variación y nivel³⁴

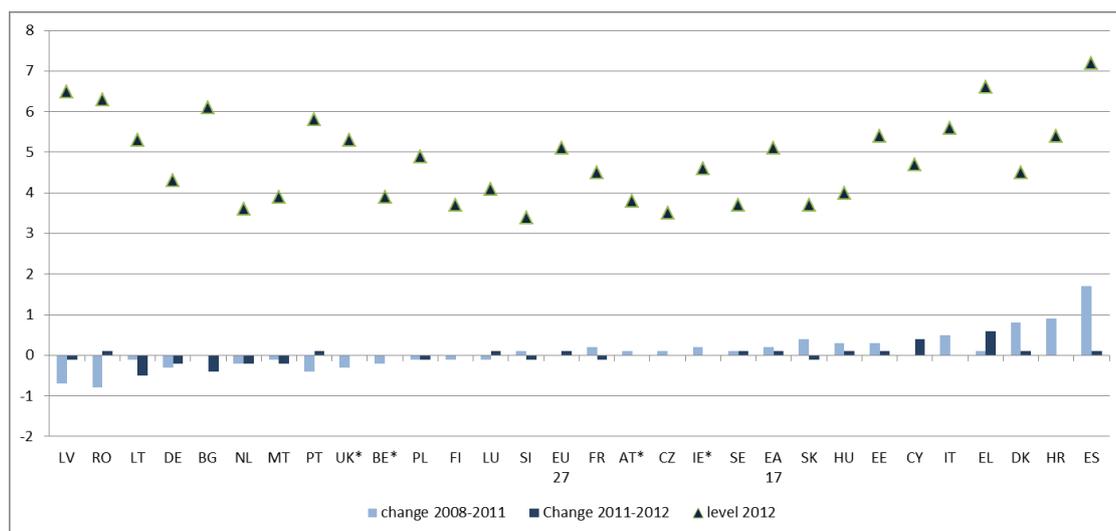
La desigualdad de la renta está creciendo entre los Estados miembros y dentro de ellos, especialmente en los Estados miembros que han registrado los mayores aumentos del desempleo (figura V). En muchos países, la crisis ha intensificado las tendencias a largo plazo de polarización salarial y segmentación del mercado laboral, que junto con unos sistemas fiscales y de prestaciones menos redistributivos, han impulsado el aumento de las desigualdades. Los grandes aumentos de las desigualdades están a menudo relacionados con unas tasas de desempleo elevadas (habiéndose registrado los mayores aumentos en los escalones inferiores del mercado de trabajo. En algunos casos, las repercusiones del saneamiento presupuestario han influido también en este proceso³⁵.

³³ Para la tasa de riesgo de pobreza, el año de referencia de la renta es el año civil anterior al de la encuesta (es decir, 2010) con excepción de UK (año de la encuesta) e IE (12 meses antes de la encuesta). Lo mismo se aplica al indicador de las desigualdades (ratio S80/S20).

³⁴ Relación entre las rentas del 20 % de la población con las mayores rentas y las rentas del 20 % de la población con menores rentas.

³⁵ Véase el documento de trabajo EUROMOD 2/13.

Figura V: Desigualdad (ratio S80/S20) – Nivel de 2012 y cambios en el periodo 2008-2011 y en el periodo 2011-2012



Fuente: Eurostat, EU-SILC, cálculos de la DG EMPL; clasificación en función del cambio registrado en el periodo 2008-2012.

Existe una amplia dispersión y una creciente divergencia de la desigualdad (ratio S80/S20) entre los Estados miembros. Los datos de 2012 muestran que EL y CY son los países donde más ha aumentado la desigualdad en el nivel de ingresos, y que esta desigualdad también es especialmente elevada en BG, EL, ES, LV y RO, donde el 20 % de la población con mayor renta absorbe como mínimo seis veces más ingresos que el 20 % de la población con menores rentas.

Anexo 1: Cuadro de indicadores sociales y de empleo clave con las medias de la UE y de la zona del euro como puntos de referencia*

	Unemployment rate (15-74)			Youth unemployment (15-24)						Real growth in gross household disposable income		At-risk-of-poverty rate (18-64)			Inequalities - S80/S20		
				Youth UR			NEETs										
	Y-Y change (Semester1/2012 -S1/2013)	Distance from EU average	Y-Y for MS to Y-Y for EU	Y-Y change (Semester1/2012 -S1/2013)	Distance from EU average	Y-Y for MS to Y-Y for EU	Y-Y change (2011-2012)	Distance from EU average	Y-Y for MS to Y-Y for EU	Y-Y change (2011-2012)	Y-Y for MS to Y-Y for EU	Y-Y change (2011-2012)	Distance from EU average	Y-Y for MS to Y-Y for EU	Y-Y change (2011-2012)	Distance from EU average	Y-Y for MS to Y-Y for EU
EU-27	0,6	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	-1,2	0,0	0,8	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
EA-17	0,9	1,2	0,4	1,4	0,6	0,7	0,6	0,0	0,3	-1,8	-0,5	0,8	0,2	0,0	0,1	0,0	0,0
BE	1,0	-2,5	0,4	3,3	0,0	2,6	0,5	-0,9	0,2	1,3	2,5	0,8	-3,1	0,0	0,0	-1,1	0,0
BG	0,8	2,0	0,2	-0,1	5,1	-0,8	-0,3	8,3	-0,6	:	:	-0,8	0,6	-1,6	-0,4	1,0	-0,5
CZ	0,3	-3,8	-0,4	-0,6	-4,4	-1,3	0,6	-4,3	0,3	-1,4	-0,2	0,2	-7,5	-0,6	0,0	-1,6	-0,1
DK	-0,8	-4,0	-1,4	-2,3	-10,9	-3,0	0,3	-6,6	0,0	0,2:	0,3:	0,8	-2,9	0,0	0,1	-0,6	0,0
DE	-0,2	-5,6	-0,8	-0,3	-15,5	-0,9	0,2	-5,5	-0,1	0,8	2,0	0,2	-0,2	-0,6	-0,2	-0,8	-0,3
EE	-1,7	-2,2	-2,3	-4,0	-5,3	-4,7	0,7	-0,7	0,4	-4,3	-3,0	-0,3	0,9	-1,1	0,1	0,3	0,0
IE	-1,2	2,9	-1,8	-3,2	4,9	-3,8	-0,1	5,5	-0,4	-1,7	-0,5	0,5	-0,9	-0,3	-0,1	-0,4	-0,1
EL	4,1	16,1	3,5	6,1	36,1	5,5	2,9	7,1	2,6	-8,6	-7,4	3,8	7,0	3,0	0,6	1,5	0,5
ES	2,2	15,5	1,6	3,9	32,2	3,3	0,3	5,6	0,0	-5,5	-4,2	1,1	5,1	0,3	0,1	2,1	0,0
FR	0,8	-0,1	0,2	2,1	2,4	1,4	0,2	-1,0	-0,1	-0,9	0,3	0,2	-3,1	-0,6	-0,1	-0,6	-0,2
HR	1,9	6,1	1,3	12,2	28,1	11,5	1	3,5	0,7	:	:	-0,8	1,2	-1,6	0,0	0,3	-0,1
IT	1,7	1,1	1,1	4,5	15,6	3,8	1,3	7,9	1,0	-4,3	-3,1	0,6	2,3	-0,2	0,0	0,5	-0,1
CY	4,3	4,3	3,7	11,2	13,8	10,5	1,4	2,8	1,1	-10,6	-9,4	0,7	-4,6	-0,1	0,4	-0,4	0,3
LV	-3,6	1,1	-4,2	-8,2	-2,2	-8,9	-1,1	1,7	-1,4	4,3	5,5	-0,8	2,6	-1,6	-0,1	1,4	-0,2
LT	-1,5	1,4	-2,1	-5,5	-0,6	-6,1	-0,4	-2,1	-0,7	0,7	1,9	-2,3	1,1	-3,1	-0,5	0,2	-0,6
LU	0,6	-5,3	0,0	0,2	-4,7	-0,4	1,2	-7,3	0,9	:	:	1,4	-2,3	0,6	0,1	-1,0	0,0
HU	-0,4	-0,3	-1,0	0,5	4,9	-0,1	1,4	1,5	1,1	-4,3	-3,1	0,0	-3,2	-0,8	0,1	-1,1	0,0
MT	0,1	-4,4	-0,5	-0,5	-9,5	-1,2	0,5	-2,1	0,2	:	:	-0,9	-4,6	-1,7	-0,2	-1,2	-0,3
NL	1,4	-4,5	0,8	1,4	-12,7	0,7	0,5	-8,9	0,2	-2,5	-1,2	-0,4	-6,7	-1,2	-0,2	-1,5	-0,3
AT	0,6	-6,1	0,0	0,0	-14,6	-0,6	-0,4	-6,7	-0,7	1,2	2,4	0,3	-5,0	-0,5	0,1	-1,2	0,1
PL	0,6	-0,4	0,0	1,1	3,8	0,4	0,2	-1,4	-0,1	-0,1	1,1	-0,6	-0,3	-1,4	-0,1	-0,2	-0,2
PT	2,1	6,4	1,5	3,6	16,6	3,0	1,4	0,9	1,1	-2,8	-1,6	0,7	0,1	-0,1	0,1	0,7	0,0
RO	0,1	-3,7	-0,5	-0,3	-0,1	-0,9	-0,6	3,6	-0,9	-2,7:	-2,6:	0,0	4,2	-0,8	0,1	1,2	0,0
SI	2,3	-0,3	1,7	5,3	0,1	4,6	2,2	-3,9	1,9	-4,7	-3,5	0,5	-4,6	-0,3	-0,1	-1,7	-0,2
SK	0,4	3,3	-0,2	0,4	10,5	-0,3	0	0,6	-0,3	-2,0	-0,7	-0,1	-4,5	-0,9	-0,1	-1,4	-0,2
FI	0,4	-2,8	-0,2	1,1	-3,3	0,4	0,2	-4,6	-0,1	0,4	1,7	-0,4	-4,4	-1,2	0,0	-1,4	-0,1
SE	0,3	-2,9	-0,4	1,1	0,8	0,4	0,3	-5,4	0,0	3,8	5,1	0,3	-4,0	-0,5	0,1	-1,4	0,0
UK	-0,3	-3,2	-0,9	-0,6	-2,5	-1,3	-0,3	0,8	-0,6	1,6	2,8	-0,8	-1,9	-1,6	-0,1	0,3	-0,1

* Para cada indicador (excepto el crecimiento real de los ingresos brutos disponibles de los hogares en valores monetarios), las tres columnas se refieren a: i) la variación anual en términos absolutos; ii) la diferencia con respecto a las tasas medias de la UE (o la zona del euro) en el mismo año; iii) la variación anual en el país con respecto a la variación anual en el nivel de la UE o la zona del euro (indicación de si la situación del país está deteriorándose o mejorando más deprisa que la del resto de la UE o la zona del euro y, por tanto, de la dinámica de divergencia o convergencia socioeconómica). "S1" significa primer semestre, y se basa en los datos trimestrales. Los datos más recientes de que se dispone para DK y RO en lo que respecta al crecimiento de los ingresos brutos disponibles de los hogares se refieren a 2010-2011. Los datos más recientes de que se dispone para BE, IE, AT y UK en lo que respecta al riesgo de pobreza y al S80/S20 se refieren a 2010-2011.

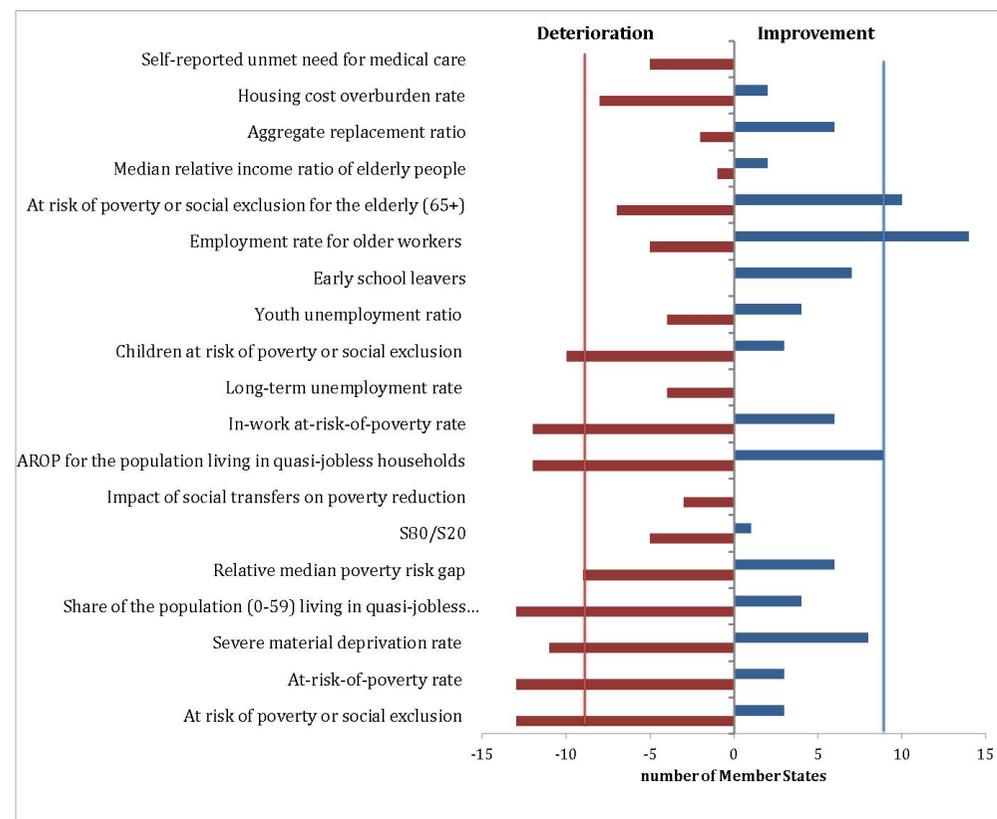
	Unemployment Rate (15-74)			Youth unemployment (15-24)						Real growth in gross household disposable income		At-risk-of-poverty rate (18-64)			Inequalities - S80/S20		
	Y-Y change (Semester1 /2012-S1/2013)	Distance from EA average	Y-Y for MS to Y-Y for EA	Y-Y change (Semester 1/2012-S1/2013)	Distance from EA average	Y-Y for MS to Y-Y for EA	Y-Y change (2011-2012)	Distance from EA average	Y-Y for MS to Y-Y for EA	Y-Y change (2011-2012)	Y-Y for MS to Y-Y for EA	Y-Y change (2011-2012)	Distance from EA average	Y-Y for MS to Y-Y for EA	Y-Y change (2011-2012)	Distance from EA average	Y-Y for MS to Y-Y for EA
EU-27	0,6	-1,2	-0,4	0,6	-0,6	-0,7	0,3	0	-0,3	-1,2	0,5	0,8	-0,2	0,0	0,1	0,0	0,0
EA- 17	0,9	0,0	0,0	1,4	0,0	0,0	0,6	0	0	-1,8	0,0	0,8	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
BE	1,0	-3,7	0,0	3,3	-0,7	1,9	0,5	-0,9	-0,1	1,3	3,0	0,8	-3,3	-0,2	0,0	-1,1	-0,1
BG	0,8	0,9	-0,1	-0,1	4,5	-1,5	-0,3	8,3	-0,9	:	:	-0,8	0,4	-1,6	-0,4	1,0	-0,5
CZ	0,3	-5,0	-0,7	-0,6	-5,0	-2,0	0,6	-4,3	0	-1,4	0,4	0,2	-7,7	-0,6	0,0	-1,6	-0,1
DK	-0,8	-5,1	-1,7	-2,3	-11,6	-3,7	0,3	-6,6	-0,3	0,2:	0,5:	0,8	-3,1	0,0	0,1	-0,6	0,0
DE	-0,2	-6,7	-1,1	-0,3	-16,2	-1,7	0,2	-5,5	-0,4	0,8	2,6	0,2	-0,4	-0,6	-0,2	-0,8	-0,3
EE	-1,7	-3,4	-2,6	-4,0	-5,9	-5,4	0,7	-0,7	0,1	-4,3	-2,5	-0,3	0,7	-1,1	0,1	0,3	0,0
IE	-1,2	1,7	-2,2	-3,2	4,2	-4,5	-0,1	5,5	-0,7	-1,7	0,1	0,5	-1,1	-0,5	-0,1	-0,4	0,0
EL	4,1	15,0	3,2	6,1	35,4	4,7	2,9	7,1	2,3	-8,6	-6,9	3,8	6,8	3,0	0,6	1,5	0,5
ES	2,2	14,4	1,2	3,9	31,6	2,6	0,3	5,6	-0,3	-5,5	-3,7	1,1	4,9	0,3	0,1	2,1	0,0
FR	0,8	-1,3	-0,2	2,1	1,8	0,7	0,2	-1	-0,4	-0,9	0,9	0,2	-3,3	-0,6	-0,1	-0,6	-0,2
HR	1,9	4,9	0,9	12,2	27,5	10,8	1	3,5	0,4	:	:	-0,8	1,0	-1,6	0,0	0,3	-0,1
IT	1,7	-0,1	0,8	4,5	14,9	3,1	1,3	7,9	0,7	-4,3	-2,6	0,6	2,1	-0,2	0,0	0,5	-0,1
CY	4,3	3,2	3,4	11,2	13,1	9,8	1,4	2,8	0,8	-10,6	-8,8	0,7	-4,8	-0,1	0,4	-0,4	0,3
LV	-3,6	-0,1	-4,5	-8,2	-2,8	-9,6	-1,1	1,7	-1,7	4,3	6,1	-0,8	2,4	-1,6	-0,1	1,4	-0,2
LT	-1,5	0,2	-2,5	-5,5	-1,3	-6,8	-0,4	-2,1	-1	0,7	2,5	-2,3	0,9	-3,1	-0,5	0,2	-0,6
LU	0,6	-6,5	-0,4	0,2	-5,4	-1,2	1,2	-7,3	0,6	:	:	1,4	-2,5	0,6	0,1	-1,0	0,0
HU	-0,4	-1,4	-1,4	0,5	4,3	-0,9	1,4	1,5	0,8	-4,3	-2,5	0,0	-3,4	-0,8	0,1	-1,1	0,0
MT	0,1	-5,6	-0,9	-0,5	-10,1	-1,9	0,5	-2,1	-0,1	:	:	-0,9	-4,8	-1,7	-0,2	-1,2	-0,3
NL	1,4	-5,6	0,4	1,4	-13,3	0,0	0,5	-8,9	-0,1	-2,5	-0,7	-0,4	-6,9	-1,2	-0,2	-1,5	-0,3
AT	0,6	-7,3	-0,4	0,0	-15,2	-1,4	-0,4	-6,7	-1	1,2	3,0	0,3	-5,2	-0,7	0,1	-1,2	0,0
PL	0,6	-1,5	-0,3	1,1	3,2	-0,3	0,2	-1,4	-0,4	-0,1	1,7	-0,6	-0,5	-1,4	-0,1	-0,2	-0,2
PT	2,1	5,3	1,2	3,6	16,0	2,3	1,4	0,9	0,8	-2,8	-1,1	0,7	-0,1	-0,1	0,1	0,7	0,0
RO	0,1	-4,8	-0,9	-0,3	-0,8	-1,6	-0,6	3,6	-1,2	-2,7:	-2,5:	0,0	4,0	-0,8	0,1	1,2	0,0
SI	2,3	-1,5	1,4	5,3	-0,5	3,9	2,2	-3,9	1,6	-4,7	-2,9	0,5	-4,8	-0,3	-0,1	-1,7	-0,2
SK	0,4	2,1	-0,6	0,4	9,9	-1,0	0	0,6	-0,6	-2,0	-0,2	-0,1	-4,7	-0,9	-0,1	-1,4	-0,2
FI	0,4	-4,0	-0,5	1,1	-3,9	-0,3	0,2	-4,6	-0,4	0,4	2,2	-0,4	-4,6	-1,2	0,0	-1,4	-0,1
SE	0,3	-4,0	-0,7	1,1	0,1	-0,3	0,3	-5,4	-0,3	3,8	5,6	0,3	-4,2	-0,5	0,1	-1,4	0,0

Anexo 2: Resumen de los retos clave en materia de empleo y resultados del mercado de trabajo especialmente buenos según el Indicador de resultados en materia de empleo (R = reto; BR = buenos resultados en lo que respecta al mercado de trabajo), adoptado en junio de 2013³⁶.

Country	Labour market participation	Labour market functioning, combatting segmentation	Active labour market policies	Social security	work-life balance	Job creation	Gender equality	skill supply and productivity, lifelong learning	Education and training systems	wage setting mechanisms and labour cost development
BE	C	C	C	C/G				C	C	C
BG	C		C	C	C	C		C	C/G	C
CZ	C/G		C	C	C		C	C	C/G	
DK	C/G		G	C/G	G			G	C	
DE	G		C	C	C	G			C	
EE	C/G		C	C/G	C	G	C/G	C	C	
IE	C		C	C	C	C	G		G	G
EL	C	C	C	C	C	C		C	C	G
ES	C	C	C	C	C	C	G	C/G	C/G	G
FR	C/G	C	C	C/G		C		C/G		
IT	C/G	C	C	C	C	C	C/G	C/G	C/G	C
CY	C/G	C		C/G	C		C	C/G	C/G	
LV	C		C	C	C			C	C	G
LT	C	C	C	C	C		G	C	C	
LU	C/G		C	G		G		C	C/G	C
HU	C/G		C		C	C		C/G	C	
MT	C/G	G	C/G		C	G	C	C/G	C	
NL	C/G	C		C/G	C		G			
AT	C/G	G	G		C	C	C	C	C	
PL	C	C			C		C/G	C	C/G	
PT	C/G	C	C	G	G	C	G		C/G	C/G
RO	C		C	C/G	C		C	C	C	
SI	C	C	C	C	G	C	G	C	G	C
SK	C		C	C/G	C	C	C	C	C/G	
FI	C/G		C				C	G	G	C
SE	C/G		G	C/G	G			G		
UK	C/G				C		C		C/G	
HR	C		C		C		C	C	C/G	

³⁶ <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/13/st10/st10373-re01.es13.pdf>

Anexo 3: Resumen de las "tendencias sociales que deben observarse" y de los Estados miembros con empeoramientos o mejoras estadísticamente significativos, determinados mediante el Indicador de rendimiento de la protección social³⁷ - adoptado en enero de 2013.



2010-2011	MS with significant deterioration	MS with significant improvement
At risk of poverty or social exclusion rate	CZ, EE, IE, EL, ES, IT, LV, HU, MT, NL, SI, FI, SE	PL, PT, RO
At-risk-of-poverty rate	BE, BG, CZ, EE, EL, ES, IT, HU, NL, RO, SI, SK, SE	UK, LV, LU
Severe material deprivation rate	DE, IE, EL, IT, CY, LV, LU, HU, MT, NL, FI	BE, BG, ES, LT, PL, PT, RO, SK
Share of the population (0-59) living in quasi-jobless households	BE, BG, DK, EE, IE, EL, ES, LT, LU, NL, SI, FI, SE	UK, RO, PT, PL
Relative median poverty risk gap	EE, IE, EL, IT, CY, LV, HU, AT, RO	CZ, FR, LT, LU, SK, SE
S80/S20	BG, EE, EL, IT, HU	LT
Impact of social transfers on poverty reduction	BG, EE, SK	-
AROP for the population living in quasi-jobless households	BE, DE, EE, EL, ES, IT, HU, NL, RO, SI, SK, SE	DK, IE, CY, LV, LU, MT, PT, FI, UK
In-work at-risk-of-poverty rate	CZ, DE, EE, FR, IT, HU, NL, PT, RO, SI, SK, UK	BE, EL, ES, LV, LT, LU
Long-term unemployment rate	BG, IE, EL, ES	-
Children at risk of poverty or social exclusion	BG, CZ, ES, IT, LV, NL, RO, SI, FI, SE	UK, PL, DE
Youth unemployment ratio	PT, CY, ES, EL	BE, EE, LV, SE
Early school leavers	-	BG, DK, ES, CY, LU, MT, PT
Employment rate for older workers	SI, RO, PT, CY, EL	BE, CZ, DK, DE, EE, FR, IT, LV, IT, HU, MT, NL, PL, SE
At risk of poverty or social exclusion for the elderly (65+)	IE, EL, IT, LT, HU, SI, SE	BG, DK, EE, FR, CY, LV, LU, PT, RO, SK
Median relative income ratio of elderly people	LT	LV, PT
Aggregate replacement ratio	IE, LT	EL, ES, CY, LV, LU, PT
Housing cost overburden rate	BE, BG, EE, IE, EL, PL, PT, SE	DK, RO
Self-reported unmet need for medical care	BE, EE, EL, HU, RO	-

Nota: Las tendencias sociales que deben observarse para 2010-2011, identificadas por el deterioro en más de un tercio de los Estados miembros, se han señalado en rojo en el cuadro de la derecha.

³⁷ <http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=9235&langId=en>.